



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

1-VIII-94

NÚM. 70

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 57
celebrada el día 16 de junio de 1994.

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al informe propuesta para la reforma de la Organización Comunitaria de Mercado (O.C.M.) del vino.

COMISIONES ESPECIALES.

Creación de una Comisión Especial que estudie y analice el expediente de compra del edificio Portales 46, por parte de la Consejería de Hacienda y Economía.

Creación de una Comisión Especial de Investigación que estudie y analice todas las compras y ventas de inmuebles y sus respectivos expedientes de rehabilitación o adaptación, realizadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.

DEBATE SOBRE POLÍTICA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

SESIÓN PLENARIA Nº 57
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO
DE 1994

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Damos comienzo al desarrollo del Orden del Día de esta sesión plenaria con las Proposiciones no de Ley. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al informe propuesto para la reforma de la Organización Comunitaria del Mercado (O.C.M.) del vino.

Para exponer esta Proposición tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el Diputado señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El proyecto de la reforma de la O.C.M. del vino está hecho a la medida y según la horma del pie del norte de Europa; y como los del sur calzamos distinto número, este proyecto nos aprieta demasiado, nos hace daño, nos condiciona absolutamente, y no nos deja libertad de movimiento. Por ello sólo cabe una postura, y éste es el motivo de esta Proposición no de Ley. Hacer un frente común y luchar denodadamente para que esta reforma, que contiene medidas totalmente negativas e inaceptables para llevar a cabo una regulación armónica del sector vitivinícola con perspectivas positivas de futuro, sea rechazada y revisada de nuevo globalmente.

La Comunidad Europea es el principal productor y consumidor mundial de vino. Se exportan alrededor de 10 millones de hectolitros, y se importan unos 3 millones. El viñedo comunitario ocupa una superficie de 3,5 millones de hectáreas, configurando el paisaje de algunas regiones, en las que la ari-

dez y las condiciones especiales del suelo y clima no permiten el desarrollo ya sea de otros cultivos o de otras masas forestales, y en las que además supone un elemento clave de su economía. Por otra parte, el consumo de vino es un signo de civilización que impregna la tradición gastronómica, cultural y turística de numerosas regiones europeas.

La O.C.M. se creó en 1970. A principios de los años ochenta el mercado comenzó a presentar muestras de cierto desequilibrio, y la adhesión de España y Portugal acentuó las deficiencias del sistema. Con el objetivo de reequilibrar el mercado comunitario se han venido adoptando medidas para reducir el potencial productivo, pero no han conseguido reequilibrar el sector. Las previsiones de la Comisión son que el sector, si no se reforma, superará en el año 2000 los 178 millones de hectolitros. El excedente de vino sería de 39 millones de hectolitros, de los cuales sólo 15 millones, una vez destilados, tendrían salida lucrativa en el mercado del alcohol, principalmente del alcohol para consumo de boca. Por lo que respecta al consumo se sigue descendiendo, pasando de 154 millones de hectolitros en 1980, a 132 en 1991. Además, el nivel de tasas e impuestos con que algunos Estados miembros gravan el vino, encarece considerablemente su precio de venta y actúa como elemento disuasorio de consumo. La O.C.M. del vino requería pues una simplificación y una reforma para adaptarse a la nueva realidad configurada por una serie de acontecimientos internacionales tales, como la adhesión de España y Portugal a la C.E.E. o los acuerdos del GATT. El sector vitivinícola español había demandado en los últimos años una reforma en profundidad de la O.C.M., ya que no se adaptaba a nuestras necesidades actuales.

La propuesta de la reforma de la O.C.M. pretende asegurar el control del potencial vitícola y el equilibrio a medio plazo del mercado comunitario, mediante la definición de objetivos de producción, realización de pro-

gramas regionales y adaptación de la viticultura, prácticas y tratamientos enológicos, intervenciones y otras medidas de saneamiento del mercado. El objetivo de la Unión Europea para alcanzar el equilibrio del mercado, lo constituye la producción comunitaria de referencia: 154 millones de hectolitros, incluidos 15 millones para alcohol de uso de boca, que se distribuye entre los Estados miembros por producciones nacionales de referencia.

Considerando el proyecto dentro de la política global de la Unión Europea, señalamos que está en contra de los criterios inspiradores de la reforma de la P.A.C. de 1992. Los criterios de la reforma de la P.A.C. eran: Mantenimiento de un número suficiente de agricultores como única forma de preservar el medio ambiente, y un modelo de agricultura basado en la explotación familiar. Control de producción, para conseguir un equilibrio en los mercados. Fomento de la extensificación, para reducir los excedentes y promover una producción agraria que respete el medio ambiente y suministre productos de calidad. Mantenimiento de los principios básicos de la política agrícola común. Unidad de mercado. Preferencia comunitaria, y solidaridad financiera.

El presupuesto comunitario debe ser el instrumento de la solidaridad financiera, teniendo en cuenta las situaciones especialmente difíciles de determinadas regiones y categorías de agricultores. Las ayudas directas, basadas en la superficie de las explotaciones, deben garantizar las rentas de los agricultores. Sus cuantías -siguen diciendo los criterios de la reforma de la P.A.C.- deben ser moduladas, y se deben establecer limitaciones en función del tamaño, la renta, la situación regional y otros factores pertinentes.

Tampoco este proyecto tiene en cuenta una serie de consideraciones hechas por el Parlamento Europeo, tales como que la reforma de la P.A.C. ha de ser global y cohe-

rente extendiendo sus principios al sector vitivinícola, siendo necesarias medidas de ordenación de la producción y de apoyo a la renta de los productores, complementaria de la política de precios. Que existen regiones con fuerte vocación vitivinícola, en las que el cultivo de la vid y la producción de vino es una parte integrante de la economía y de la cultura de éstas, por lo que se impone realizar esfuerzos para evitar la desaparición del cultivo. Que es necesario garantizar condiciones equitativas a todos los productores de la Comunidad. Que la práctica del enriquecimiento indiscriminado ha contribuido a crear excedentes y productos de baja calidad. Que el tratamiento fiscal del vino es muy diferente de unos Estados a otros, actuando como elemento disuasorio del consumo, y que produce efectos distorsionantes en el Mercado Único que deben ser corregidos. Resulta contradictorio apoyar la viticultura con fondos FEOGA, y gravar las ventas a nivel nacional con impuestos exorbitantes. Que el descenso del consumo se debe en parte a campañas denigratorias y falta de información, por lo que se hace necesario incrementar ésta y promocionar el consumo moderado del vino como exponente de una tradición cultural y gastronómica europea. Que es necesario potenciar la creación de interprofesionales, y reforzar la cohesión del sector. El Parlamento expresa sus dudas respecto a la eficacia de las medidas que propone la Comisión, y teme que se acentúen las diferencias entre las regiones productoras y se discrimine este sector con respecto a otros sectores agrarios. Que las medidas estructurales y de intervención deben ser totalmente financiadas por el presupuesto comunitario, en la misma medida que ha establecido la reforma de la P.A.C. para otros sectores.

Está en contra también este proyecto de los acuerdos tomados por el Consejo de la Unión Europea, que no voy a relatar. También está en contra del dictamen del Comité Económico y Social, del que solamente me

voy a fijar en dos puntos. Dice: "El establecimiento por parte de la Comisión de producciones nacionales de referencia, se ha calculado en base a unas expectativas de disminución de consumo de casi 2 millones de hectolitros de vino por año. El Comité rechaza firmemente las producciones nacionales de referencia, y entiende que el sistema de cuotas creará nuevos focos de tensión entre las regiones vitícolas."

Quisiera hacer ahora una valoración general a este documento de la Comisión, aunque creo que los documentos que he aportado son suficientes para demostrar que realmente este proyecto merece un rechazo total y absoluto por parte de todos. Es un documento incompleto, y no establece una reflexión en profundidad. Hace extenso uso del principio de subsidiariedad, y deja abierta la posibilidad a que los Estados miembros regulen cuestiones de tal importancia, que pueden llegar a desvirtuar totalmente la O.C.M.

Fundamentalmente inquietante es la libertad de elección de las técnicas de enriquecimiento. La chaptalización es un trato de favor a ciertos países. Inquietante también la financiación de la nueva O.C.M., que pretende consagrar las ayudas nacionales en forma de complementos de la ayuda comunitaria. Sería discriminatoria respecto a otros sectores agrarios. No es tolerable, que en una O.C.M. se exija financiación a un Estado miembro.

Impresión pesimista y resignada de la Comisión respecto al futuro del sector.

Discriminación por regiones vitícolas. No se ha hecho bien el reparto de referencia. No se puede repartir sobre consumos, sino sobre las producciones históricas. Discriminación en el esfuerzo del ajuste. Los distintos países no pueden acogerse al mismo método para reducir rendimientos. Unos lo bajan simplemente, dejando de chaptalizar, no abonando, etc. Y otros, como España, si quieren bajar, tienen que arrancar. Es ina-

ceptable la desaparición de la ayuda a la utilización del mosto concentrado, en tanto en cuanto siga permitiéndose la utilización del azúcar de remolacha.

La información básica con la que ha trabajado la Comisión parece también poco rigurosa, ya que hay contradicción entre los datos aportados por la Oficina Internacional de la Vid y el Vino, por los estudios realizados por Universidades europeas, y también por los propios datos manejados inicialmente por la Comisión; que en abril decía que eran 48 millones de hectolitros, en mayo 36 millones, y hoy dice que son 18,5 millones de hectolitros.

El proyecto de la reforma de la O.C.M. está basado en lograr un equilibrio del mercado, actuando únicamente sobre la oferta. Las reducciones de producción establecidas para cada Estado miembro se ha hecho partiendo de las producciones totales actuales, sin tener en cuenta las diferencias de rendimiento por hectárea en cada país. De esta manera, al ser muy inferior los rendimientos por hectárea de unos países a otros, la reducción de superficie del cultivo será mucho mayor en los países de baja producción que en aquellos otros donde se triplica, e incluso se quintuplica la producción unitaria. No puede consentirse una reforma sectorial basada en la aplicación de medidas que favorezcan la confrontación Norte-Sur y agudicen la división económica.

Quisiera finalmente ver un poco si esta reforma se aplicase, se aprobase, cuál sería la aplicación que tendría en España. "La propuesta de la Comisión es completamente insatisfactoria". Éstas son palabras del Ministro de Agricultura, Luis Atienza. La producción de referencia que se ha fijado para España es de 29.248.000 hectolitros, lo que supondría tener que reducir 7.474.000 hectolitros sobre la producción media histórica, que se ha fijado en 36.722.000 hectolitros. La aplicación de esta medida podría provocar el arranque de entre 250.000 y 450.000 hectá-

reas según diversas fuentes, porque también es bastante difícil de calcular.

Siendo España el país de menor producción unitaria, otros países de mayores rendimientos unitarios la superficie a reducir es proporcionalmente mucho menor. De este modo se da la circunstancia de que en España, que tan sólo contribuye en la situación excedentaria en un 21%, debería arrancar el 38,9% del total de la superficie a arrancar en Europa. España debería reducir su potencial productivo por lo menos en un 20%, porcentaje máximo en toda Europa. Las producciones de referencia, al no tener en cuenta los rendimientos, hacen que Francia tenga el doble que España con la mitad de superficie. No se valora en la debida forma el papel de la viticultura en el mantenimiento de un tejido social agrario, en la gestión del territorio y en la economía de las regiones vitícolas. Además para España la definición que se establece no es homologable con el resto de la Unión Europea, ya que la reglamentación española prohíbe dos prácticas autorizadas en el resto de la Comunidad, que tienen una incidencia clara sobre la producción. El riego y el enriquecimiento.

La reducción de la superficie resulta prohibitiva para los Estados del sur de la Unión Europea, y en particular para España. Las consecuencias sociales serían inaceptables, tanto en desaparición de explotaciones como pérdida de puestos de trabajo en el medio agrario o en la industria vinícola. Muchas regiones serían abandonadas, con un elevado riesgo de erosión, desertización, empobrecimiento y abandono de la población del medio rural, contribuyendo a la creación de bolsas de pobreza.

Es por todo lo anterior por lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone al Pleno de la Cámara la adopción del siguiente acuerdo-resolución: "La Diputación General de La Rioja rechaza el documento para la reforma de la O.C.M. del vino aprobado por la Comisión Europea, e insta al Go-

bierno de La Rioja para que realice las acciones oportunas ante el Gobierno de la nación, a fin de que éste ejerza el derecho de veto si no se modifica el citado documento según los planteamientos expresados por el Ministerio de Agricultura en Cortes Generales."

Espero que los Grupos Parlamentarios acepten esta Proposición no de Ley para que unidos hagamos un frente común, para negociar y luchar contra este proyecto o esta propuesta de la reforma de la O.C.M. del vino.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Para fijar su posición, en torno a esta Proposición que acaba de defenderse, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, el señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, Presidente. Señorías. Quiero comenzar esta intervención manifestando una gran satisfacción tanto por parte de mi Grupo como por el mío propio, porque entiendo que hemos empezado a llegar a algunos acuerdos que parecía que era difícil que alcanzásemos; no solamente con el Grupo Popular, sino también con el Grupo Socialista.

Nosotros decíamos hace mucho tiempo algunas cosas que hoy dice el Grupo Socialista, de lo cual nosotros nos congratulamos. Y lo digo en serio, y sin ningún afán de réplica. Hoy el Grupo Socialista dice en su Proposición no de Ley que La Rioja no tiene excedentes, y lo dice a pesar de aquel famoso estudio que tanto defendió de la "Price Waterhouse" que decía lo contrario. Y nosotros ya en un Pleno que se celebró el 11 de noviembre de 1991 quiero recordar, yo intenté demostrar a esta Cámara que La Rioja no tenía excedentes, y que cuando más, cuando más, podían sobrarle en aquel momento 30/35 millones de litros. ¡Cuanto más! Y que proveyendo que las ventas estaban aumentando en un orden del 16%, en

vez del 3% ó del 5% como decía aquel famoso estudio, aquello no se podía considerar excedentes. A mí se me rebatió, se me dijo que eso no era así, pero, ¡bueno! Hoy, gracias a Dios, empezamos a estar de acuerdo.

Y me congratulo de que estemos de acuerdo, en que en La Rioja no hay que arrancar viñedo; algo que el Partido Riojano ha venido defendiendo también desde hace muchos años, y que hoy en la Proposición no de Ley que debatimos el Partido Socialista reconoce y dice, y yo aplaudo, acepto, e insisto, me congratulo de ello. Pero hay algo en lo que tampoco hemos estado de acuerdo hasta fechas muy recientes. Porque incluso las últimas medidas de regularización del viñedo han sido o han ido tendentes a arrancar más superficie de la que se legalizaba; de ahí los cambios de hectárea por hectárea, o hectárea y media por hectárea. Algo que nosotros también hemos dicho muchas veces, que no estábamos de acuerdo. Por lo tanto yo me alegro que hayamos empezado a estar de acuerdo en un tema tan importante, y que nos ha llevado tantas horas de debate.

Yo no sé si tan de acuerdo estarán sus Grupos Parlamentarios fuera de aquí. Porque, ¡miren, Señorías! Hace muy pocos días en el Senado debatíamos una iniciativa parlamentaria muy parecida a ésta que presentaba el Grupo Socialista, a la cual el grupo de Senadores vascos del PNV hacía una enmienda -algunos de quienes me acompañan en aquella Cámara recordarán- por la cual pedían al Gobierno que, en aras a la defensa de estos mismos intereses que hoy aquí pretendemos instarle, utilizase el derecho a veto. Y el Grupo Socialista dijo que no podía aceptar esa enmienda, si no se retiraba lo de hacer uso del derecho al veto. Los Senadores vascos para que la enmienda saliese adelante lo retiraron, y la enmienda, igual que la Proposición, salió aprobada por unanimidad. Pero no era partidario el Grupo Socialista del Senado de utilizar el derecho a veto, cosa que hoy le instamos aquí a través de esta

Proposición a que haga. Por lo tanto yo no sé si estarán de acuerdo, pero desde luego mi Grupo y yo mismo sí que estamos totalmente de acuerdo y aplaudimos.

Y estamos también de acuerdo en algo que nosotros venimos diciendo desde hace muchos años. Y es que si en Europa sobra vino, que evidentemente sobra, bien está que se arranque -yo no creo que esté bien, luego lo explicaré-; pero si hay que arrancar, que arranquen las regiones que menos calidad producen. Porque sería absurdo, Señorías, empezar a arrancar de aquello que produce algo bueno, para poder mantener algo más, de aquello que produce algo malo. Porque si Europa ha apostado por la calidad, dejar de producir lo bueno para producir lo malo, no me parece una política consecuente con esa apuesta. Y además el único camino que Europa tiene es ¡ése! Si quiere competir con otros países, que en precio -por diferentes razones que todos sabemos y que no voy a extenderme en enumerar aquí- no vamos a poder competir con ellos, tendremos que competir en calidad. Y si queremos competir en calidad, no tendremos más remedio que premiar y primar aquellos productos de calidad, e ir anulando aquéllos que no dan esos mínimos de calidad exigible.

Pero cuando hablamos de reducir la producción de vinos de baja calidad, deberíamos de ser conscientes todos nosotros de que esa reducción también va a afectar a algún vino español. Y yo lo digo eso por las Señorías del Grupo Popular y del Grupo Socialista, no por nosotros. Lo digo, porque ustedes supongo que van a tener compañeros en sus sendas organizaciones políticas que defiendan intereses contrarios por defender a regiones contrarias, y que cuando menos van a tener la obligación o la necesidad de tener que debatir y de tener que convencerles de estas razones que nosotros aquí vamos a aclarar. Por lo tanto, me alegro de que estemos de acuerdo. Pero estando de acuerdo en esto vamos a ver si somos capaces de po-

neros de acuerdo en cuáles son los problemas y cuáles son las soluciones. Porque lo que pretendemos con esta Proposición no de Ley es ni más ni menos, que intentar variar una decisión de la Unión Europea. Lo que estamos proponiéndonos es que instemos al Gobierno de la nación, para que en las negociaciones en Europa haga variar una decisión que ya ha sido tomada. Y para hacer variar una decisión de la Unión Europea, debemos conocer cuál es la situación global de Europa.

Señorías, Europa es el primer productor de vinos del mundo y el primer consumidor. Ahora mismo exporta en orden a los 10 millones de hectolitros, e importa en orden a los 3 millones; por lo tanto en la balanza comercial europea el vino es un producto positivo, y generador de riqueza. Europa produce casi 200 millones de hectolitros, y dedica a la vid, al cultivo de la vid, unos 3,5 millones de hectáreas; lo que supone una superficie equivalente, como a siete veces la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto cuando en Europa se habla del vino no se habla de un producto que carece de importancia, se habla de un producto que mueve grandes intereses, y, sobre todo, intereses que afectan muy directamente a algunos países y sobre todo a algunas regiones.

¿Y qué ocurre ahora con el vino a nivel europeo? Pues que como con casi todos los productos agrícolas, pues hay excedentes. Hay excedentes hasta el punto de que se calcula que en el año 2000 los técnicos dicen, que puede haber unos 39 millones de hectolitros de excedentes. Pero, ¿por qué? Siempre se dice, o se suele achacar a que el ingreso de España y Portugal en la C.E.E. han sido los principales protagonistas de estos excedentes; y yo he de decir aquí, que eso no es cierto. Las dos primeras causas de que en Europa haya excedentes han sido:

Primero. El descenso del consumo. Se ha descendido el consumo del vino primero, por campañas denigratorias que se han he-

cho desde las propias instituciones públicas. Segundo, porque se ha hecho una información incorrecta sobre el consumo de vino en toda Europa. Y, tercero, porque ha faltado una promoción de ese producto que es el vino.

Y la segunda razón por la que hay excedentes en Europa, es porque se ha aumentado de manera irracional los rendimientos de la vid. Se ha aumentado la producción además en los países del Norte -Alemania, norte de Francia y norte de Italia-, y se ha aumentado por unas prácticas enológicas al menos muy discutibles; prácticas enológicas que aquí en España y sobre todo en La Rioja las tenemos incluso prohibidas, como es el añadir el azúcar al mosto para ganar un grado alcohólico superior al que la uva tiene. Esas prácticas además han propiciado un desplazamiento del cultivo del viñedo desde su hábitat natural, que han sido los países del Mediterráneo, hacia los países del Norte; países que por su clima nunca han dado un vino superior a 6, 7, 8 grados, y que a base de añadirle sacarosa, a base de añadirles azúcar, han conseguido hacer un vino de 11, 12 y 12,5 grados. Pues si conocemos cuáles son los problemas, y conocemos cuáles son las causas que han generado esos problemas, yo pienso que lo que deberíamos de hacer es adoptar las soluciones atajando esas causas. Pero yo también creo, que no es eso lo que ha pretendido la Unión Europea, al menos hasta ahora, con las decisiones que ha adoptado.

Ha descendido el consumo del vino, por lo tanto habrá que intentar aumentarlo. Y, ¿qué hay que hacer para aumentar el consumo del vino? Hacer una información correcta. Informar correctamente de los beneficios que para la salud tiene el consumo moderado de este producto. Potenciar la cultura gastronómica europea, algo que no se ha hecho. Y yo, lamentablemente, muchas veces cuando entro en un restaurante y veo a un ciudadano comer con Coca-Cola, la verdad

es que se me va el alma a los pies. Es cierto, y lo digo con sinceridad. Porque yo digo, pero ¡bueno! ¿Quién le habrá enseñado a este señor a comer? ¿Pero es que con los 350 millones de habitantes que tiene Europa no vamos a ser capaces de enseñarnos a nosotros mismos a comer? Los 260.000 riojanos, ¿no vamos a ser capaces de enseñar a comer a los europeos con un buen vino? Y eso es lamentable, pero sucede. Entrás en muchos restaurantes y ves el plato de garbanzos y la Coca-Cola encima de la mesa. La cultura gastronómica europea se está perdiendo, y habría que hacer una fuerte campaña porque eso no suceda.

Y por último, promocionar el consumo del vino. Pero para promocionar el consumo del vino, Señorías, deberíamos de intentar que existiese una diferenciación muy clara de los vinos comunes o vinos de mesa, y de los vinos de calidad. Porque llamar vino a cualquier cosa, tampoco tiene mucho sentido. Quizás los europeos lo primero que tendrían que hacer es ponerse de acuerdo, en qué es el vino; si el vino es exclusivamente el producto de la uva, o el vino es el producto de la uva y la remolacha. Eso es lo primero que tendrían que ponerse de acuerdo los europeos. Y desde luego en las etiquetas de los vinos, para hacer una información correcta al consumidor, debería de hacerse constar de qué está formado ese vino. Debería decirse si el vino es un vino extraído puro del zumo de uva, o es un vino extraído del zumo de uva más el azúcar de la remolacha; para que quien vaya a beber, sepa lo que está bebiendo.

Si a pesar de todo ello hubiese que reducir la producción, nosotros no estamos de acuerdo con que la única medida sea el arranque; creemos y pensamos, que más bien es la última medida a adoptar. Creemos que hay otras medidas, como pueda ser la poda en verde, que serían mucho mejor, sobre todo en zonas sin cultivos alternativos. Porque, ¿qué adelantamos nosotros con arrancar las

cepas de aquella zona donde no se puede plantar otra cosa en su lugar? Lo único que estamos haciendo, es desertizar esa zona. Es preferible mantenerlas ahí, aunque no se coga el cultivo, pero por lo menos no permitiremos avanzar la desertización.

No estamos de acuerdo en que las reducciones que se proponen, se hagan de la forma que se propone. No se pueden reducir las producciones solamente teniendo en cuenta los hectolitros de vino producidos. Hay que tener en cuenta también las hectáreas de tierra dedicadas a ese cultivo. Porque yo me he permitido el lujo de hacer un ejemplo numérico.

¡Mire! En España producimos 22 hectolitros por hectárea; mientras que Alemania, por ejemplo, está produciendo 97 hectolitros por hectárea. Según los datos, y son datos muy variados según unos y otros, pero según los datos que yo poseo, en el año 92-93 España produjo casi 37 millones de hectolitros; dedicó, para producir esos 37 millones de hectolitros, aproximadamente 1.600.000 hectáreas. Alemania produjo 13,5 millones de hectolitros -pues si lo ha dicho... Si lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista yo me alegro. Yo voy a decir lo que creo que tengo que decir. Lamento no haberle podido escuchar, y si ratifico sus argumentos supongo que se dará por satisfecho de que yo también se los haya ratificado-, y dedicó casi 14.000 hectáreas.

Para el año 2000 lo que nos proponen ahora mismo es, que España produzca 27 millones de hectolitros, y Alemania 10,5 millones; lo que supone que nosotros tendríamos que rebajar de aquí al año 2000 10 millones de hectolitros, y Alemania 3,5 millones de hectolitros. Pero para cumplir esto, para nosotros tener que rebajar 10 millones de hectolitros, tendríamos que arrancar 454 hectáreas; mientras que Alemania tendría que arrancar 36 hectáreas. O sea. Alemania con 36 hectáreas se acomoda a las decisiones que la Unión Europea ha tomado. Nosotros

para acomodarnos, tenemos que arrancar 450 hectáreas. ¡Y yo pienso que esto es injusto! Porque se premia precisamente a quien más rendimientos saca de sus cepas, a costa de reducir su calidad. ¡Y también nosotros podríamos producir más vino! ¡También los riojanos podríamos sacarle mucho más rendimiento a nuestras cepas! Con regarlas y con no hacer los clareos, nuestras cepas estarían dando mucha más cantidad de uva, pero ¡con menos calidad! Pero no importa. Con añadirle luego azúcar a la hora de la fermentación, tendríamos al final el mismo grado alcohólico. Yo creo que ése es mal camino, el que Europa ha tomado. Estamos potenciando los vinos de baja calidad, y estamos suprimiendo los de alta calidad.

Desde 1988-89, desde esa cosecha, hasta la cosecha 92-93, en Europa se han arrancado 320.000 hectáreas; de las cuales han sido 8,8 a Luxemburgo, 694 en Alemania, 4.000 en Portugal, 23.000 en Grecia, 71.000 en Francia, 90.000 en Italia, y, en España, 129.689 hectáreas. Hemos sido el país durante esos años que más hectáreas ha arrancado, por ajustar la producción de Europa al consumo. Y nosotros, Señoría, pensamos, que no siempre va a tener que ser a costa de España. Nosotros queremos ser europeos. Yo me siento muy satisfecho y muy feliz con ser europeo, siempre que Europa me acepte. Si Europa no me acepta, ya no me sentiré tan feliz de ser europeo. Ya tenemos alguna experiencia los españoles con respecto a los cupos. Ya tenemos la experiencia de los cupos lecheros. No caigamos en el mismo error con los cupos del viñedo.

Y yo creo, Señorías, que además todos estos problemas a La Rioja no le han de afectar como a otras regiones. También quiero aclararlo. Pero si no se resuelve y esto llega a imponerse de esta manera, al final mucho me temo que por aquellas teorías que siempre llegan a última hora de la solidaridad con el resto de las regiones, nosotros al final tengamos que ceder parte de lo que es nues-

tro y nos corresponde. Por lo tanto, para que eso no suceda, lo mejor que podemos es intentar resolverlo ahora. Por lo tanto la reducción no ha de ser sólo a costa de los hectolitros -como decía-, sino también a costa de la superficie dedicada a este cultivo. Y, segundo, habrá que diferenciar -como decía- los vinos comunes o de mesa, de los vinos de calidad; y la reducción si hay que hacerla, habrá de hacerse a costa de los primeros.

Y además, ¿por qué no reducir la producción a costa de los rendimientos? ¡Mire! Si se impidiese la chaptalización -una palabra muy bonita francesa, pero que lo único que significa es añadirle azúcar al mosto para sacar un mayor grado alcohólico-, si se impidiese esa práctica enológica, con solamente ese impedimento podríamos estar ahora mismo elaborando unos veintitantos millones de hectolitros menos de vino, lo que supone el excedente que la Comunidad Económica Europea tiene. Sólo con prohibir esa práctica. Pero en suma sabemos y somos conscientes de que hay países donde esa práctica está muy arraigada, como pueda ser Alemania, y donde va a ser muy difícil prohibirla. Por lo tanto nosotros lo que creo que el Gobierno español debería de intentar negociar y conseguir es, que la práctica...

SR. PRESIDENTE: Vaya finalizando ya, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: -Termino, señor Presidente... que esa práctica se utilizase no como forma común y ordinaria, sino que se utilizase solamente en casos excepcionales, en los que las cosechas, por diferentes razones climatológicas, tuvieran que ser ayudadas. Ésa es una de las cosas que nosotros proponemos. Y no obstante debería de autorizarse a unos vinos mínimos, con un grado mínimo alcohólico, y la ayuda debería tener también unos topes máximos. Y de usar la práctica de la chaptalización, nosotros lo que

pedimos es que no sea a base de sacarosa o a base de azúcar, sino que sea a base de mostos concentrados. Porque ésa es otra de las maneras con la que nosotros conseguiríamos eliminar unos cuantos millones de litros de los excedentes que tenemos. Y, Señorías, eso, ese mosto concentrado -que hoy se puede fabricar perfectamente, el mosto concentrado rectificado, y que se puede utilizar perfectamente- da la casualidad que sería obtenido de los vinos de la Europa del sur -entre los cuales están los nuestros-, porque son los vinos de más alto grado alcohólico. Por lo tanto, primero, obtendríamos un vino puro de uva, ayudado con mosto de otras regiones, pero puro de uva. Y, segundo, ese mosto estaríamos sacándolo casi seguro de España, de Grecia y de Portugal.

Se acaba el tiempo. Yo termino resumiendo que a nuestro juicio, y no me importa ser insistente en esto, no se puede tratar igual a los vinos de calidad que a los vinos comunes o vinos de mesa. Que si sobra vino, hay que empezar a dejar de producir los de menos calidad. Y que no se puede consumir igual, sin advertir al consumidor, un vino alemán de 7 grados con un kilo de azúcar dentro, que un vino de Rioja que sea producido de forma natural. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra el señor Espert Pérez-Caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Estando totalmente de acuerdo con lo que se ha expuesto en esta tribuna tanto por el representante del Grupo Socialista como del Grupo Riojano, voy a ser muy breve en mi intervención. Es más, no quisiera repetir algo que hemos repetido desde mi Partido hasta la saciedad. No quisiera repetir algo, que se ha debatido en el Congreso de los Diputados, algo que se ha debatido -y muy recientemente lo ha recor-

dado el señor Virosta- en el Senado, y totalmente coincidiendo con esa necesidad de oponerse a la pretendida normativa europea.

Hay una total coincidencia de objetivos. Por eso yo, tras deshacer un equívoco del señor Virosta, una mera aclaración, la propuesta en el Senado de que se incluyera el tema de ejercicio del derecho al veto era del Partido Popular, y fue sustituida por una transacción del Partido Socialista, sin embargo sí que he pretendido, sí que quise -y precisamente por haber asistido a aquel debate en el Senado me ha correspondido defender en este caso la postura del Partido Popular respecto de la proposición Socialista- introducir una enmienda. E introducir una enmienda en el sentido que ha hecho mucho hincapié el señor Virosta, en el de introducir de alguna forma el criterio de la calidad. No quise hacer la enmienda, no quise plantear en el plazo reglamentario la enmienda, para no dar la apariencia de que pretendíamos desvirtuar el derecho de iniciativa del Partido Socialista; pero estamos a tiempo, por consenso de todos los Grupos, de que se introdujera en este llamamiento que el Parlamento riojano hace al Gobierno de la nación, que defienda en Europa el que se tenga en cuenta el criterio de calidad, y la distinción entre esos vinos de calidad y los vinos de mesa. Todos los argumentos -y ese criterio sí que estaba propuesto expresamente por el Grupo Parlamentario Vasco, de Senadores vascos- hacían especial hincapié en que se diferenciaban los vinos de calidad respecto de los vinos de mesa, en aras a que dicha reforma no se limite a la reducción cuantitativa de la producción, sino que paralelamente contemple un conjunto de medidas eficaces para la mejora de la calidad vitivinícola. Y porque, como muy bien ha dicho el representante del Grupo Riojano, las medidas que apoyan la mejora de la calidad vitivinícola, tienen como consecuencia necesaria la disminución de la producción. Luego estamos consiguiendo el efecto final a base

de apoyar la mejor calidad, con lo cual La Rioja sale -sobre todo somos conscientes- beneficiada. Porque la medida que se pretendía aprobar a nivel europeo tiene además un efecto que no deseamos, y que también se ha apuntado en esta Cámara. Si no se introduce de alguna forma en la decisión comunitaria que se tenga en cuenta el criterio de la calidad, en definitiva la norma europea va a obligar al Gobierno español a un arranque -se ha dicho- de 250.000 a 450.000 hectáreas. ¿Quién va después a distribuir esas hectáreas? Ese criterio de calidad que no ha sido tenido en cuenta en Europa, ¿lo va a tener en cuenta el Gobierno español, produciendo un lógico enfrentamiento entre Comunidades Autónomas? ¿Va a haber una lucha clara entre el criterio práctico, economicista si se quiere, de defensa de la calidad frente al principio de solidaridad? Y ya se ha apuntado aquí. Para cualquier agricultor, tanto sea de La Rioja como de Castilla-La Mancha, su viña es su patrimonio, y obligarle al arranque es tan grave para uno como para el otro. Por ello yo entiendo, que de alguna forma debíamos forzar a que el Gobierno español defendiera ese criterio de la calidad en Europa.

No me voy a extender más. Apoyamos totalmente la propuesta socialista. Aceptamos los criterios que aquí se han expuesto. Y únicamente proponemos, eso sí, el que si se viera la forma -de común acuerdo- de incluir en esa propuesta, o en ese acuerdo de resolución de esta Cámara, el que España, el Gobierno español, defendiera en las instancias europeas, que se tuviera en cuenta a la hora de decidir los medios para disminuir la producción excedentaria de vinos el criterio de la calidad de los mismos. Que se tuviera en cuenta. Nada más, Señorías, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Abrimos un breve turno de rectificación. Señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Sí. Desde el escaño, porque tanto el señor Virosta como el señor Espert coinciden plenamente con los argumentos que hemos expuesto para la aprobación de esta Proposición no de Ley.

Estoy de acuerdo con el señor Virosta en la problemática que presenta y también en las soluciones. Me agrada que algunos argumentos expuestos por mí, él los haya ratificado y haya añadido otros que yo no había añadido, con los cuales estoy de acuerdo. Y con el señor Espert, que también dice que está totalmente de acuerdo y que coincide con los objetivos. Y cuando habla del criterio de calidad... Creo que en toda la valoración que hemos hecho, iba implícita. Cuando estamos defendiendo la extensificación, cuando decimos que cuanto mayor producción produzca cada hectárea peor calidad tendrá, entonces estábamos diciendo, que esto a nosotros es a quien podría favorecer. Y lo que usted dice ahí, tal vez a quien favorecería podría ser a lo mejor a Francia.

Nosotros estamos por un cultivo de la vid en extensificación, o sea, fomentado la calidad. Decimos que si hay que reducir se reduzca de aquellos cultivos de intensificación que producen mucho, y lógicamente que con peor calidad. Entonces simplemente, darles las gracias a los dos Grupos Parlamentarios, por el apoyo que han dado a esta Proposición no de Ley del Grupo Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

¿Señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Muy breve. Para dos cuestiones. Primero por aclarar un error que he tenido antes en mi intervención, según se me ha hecho constar al finalizar la misma. Cuando yo me refería a que España, adaptándonos a las Órdenes que hoy Europa tiene tomadas, deberíamos de arrancar 450 hectáreas, quería decir 450.000. Simplemente

hacer la salvedad, para que conste en el Diario de Sesiones que ha sido un error.

Y en segundo lugar. Respecto a lo de los vinos de calidad... ¡Mire! Cuando estamos hablando de vinos de calidad no hay que engañarnos, estamos hablando de Denominaciones de Origen. Y claro que en Francia hay muchas Denominaciones de Origen y en España hay pocas, pero es que da la casualidad que Rioja es una Denominación de Origen competidora de Francia y no de Jumilla. Y ahí es donde la tenemos que defender. No en la otra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.
Y por último, señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí. Muy brevemente también desde el escaño.

Es que el señor Ruiz parece no haber entendido esa apelación que hacía yo a la defensa de los vinos de calidad. Es que no se trata de comparar los vinos de Rioja con los de Francia. Se trata de comparar los vinos de Rioja con los de La Mancha quizá. Y eso a lo mejor... El señor Virosta nos ha echado en cara, que los Partidos de implantación nacional íbamos a tener un problema el día de mañana. Y eso es lo que he querido yo también invitar a todos los Grupos, a que en nuestra iniciativa a elevar a Madrid se dijera, que sea Bruselas la que establezca el criterio de la calidad, para que en definitiva luego no suponga una confrontación entre Comunidades Autónomas, nunca deseable. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Pide la palabra la señora Consejera de Agricultura y Alimentación, señora Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Me alegro de que haya una unanimidad tan clara en este Parlamento en torno al rechazo de la propuesta,

que es una propuesta de la Organización Común del Mercado del vino, que se quiere llevar a discusión de los Estados miembros en este momento. Y que casi, cuando todavía no ha habido ni respuesta oficial de los países miembros, pues ya hay rechazos de absolutamente todas las instituciones de viticultores, asociaciones de bodegueros y asociaciones empresariales. Empieza a haberlos de Parlamentos regionales como éste, de Partidos políticos, del Comité Económico y Social, del COPA, de COYECA, y de todas aquellas instituciones incluidas las regiones vitivinícolas europeas a través del A.R.E. Por lo tanto este Gobierno, gustoso, trasladará la postura de este Parlamento al Gobierno de la nación, y trasladará la posición que hoy se ha debatido en esta Diputación General, que, por lo tanto, será el sentir de todos y cada uno de los riojanos.

Estamos todos de acuerdo con este punto de vista, y agradezco que así sea al Parlamento. Lo que ocurre es que la discusión ahora yo creo que la hemos centrado en temas, que no corresponden todavía al momento en el cual nos encontramos de discusión de la O.C.M. Yo creo que de este tema se va a debatir largo, tranquilo, y tendido en este mismo Parlamento, y en los foros vitivinícolas riojanos. La Consejera de Agricultura, en representación del Gobierno de La Rioja, estará presente en todos aquellos foros que se le demanden y hará una encendida defensa de la Denominación de Origen Calificada Rioja, única Denominación de Origen Calificada en el Estado de la nación. ¡Única! No en Europa. Con el mismo respecto de figura.

Pero a mí me gustaría aclarar -porque aquí se ha dicho, y en algún otro foro que no es éste también- problemas que se han intentado imputar y decir, que menos mal que el Gobierno ha entrado en razón, o que estemos ahora de acuerdo y no antes. Yo creo -también quiero decir en este Parlamento- que el Gobierno se debe de felicitar

por haber solucionado un problema endémico en La Rioja, que eran las plantaciones ilegales de los viñedos. Éste es un problema que lo teníamos entre nosotros -este Parlamento, bueno, yo creo que tenía el récord en preguntas, en Propositiones no de Ley, en Interpelaciones- en los anteriores momentos, intentando plantear este problema y darle una solución. Actualmente éste es un problema solucionado en La Rioja.

Y se ha dicho que en La Rioja se han arrancado viñedos. ¡No es cierto! En La Rioja se ha cumplido la normalidad vigente. Y como ha habido que cumplir la normalidad vigente, hubo que actuar en una plantación de viñedo. No confundamos los términos. ¡No es bueno! Yo creo que si algo se ha seguido de forma recta y coherente y sabiendo dónde se iba, es en este tema. Y por eso ahora vamos con la cabeza bien alta, diciendo que todo lo que se está exigiendo en la O.C.M., en La Rioja lo estamos haciendo ya hace muchos años, muchos años. Y actualmente tenemos controlado el problema del viñedo, que no lo tienen solucionado todavía en otras zonas vitivinícolas europeas.

Y quiero que se sepa, que técnicos de la Comisión Europea han asistido con el Gobierno de La Rioja a reuniones para enterarse y asesorar de cómo se había hecho ese proceso de regularización de viñedos en la Denominación de Origen Rioja, y, concretamente, en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Éste es un dato que ahí está. Y es un dato del cual creo que debemos de estar todos -como he dicho al principio- bastante satisfechos. Y gracias a eso hoy podemos ir con la cabeza bien alta y decir, que en La Rioja producimos única y exclusivamente calidad. Que en La Rioja hemos conseguido el que seamos una Denominación de Origen Calificada. Y por ello hemos conseguido, que se nos diferencie de esa manera de todas las demás Denominaciones de Origen españolas. Yo creo, que ése es el gran logro.

Y como el resto de la discusión puede

que no sea de este momento, porque tenemos mucho tiempo por delante, estamos en la primera propuesta. Yo creo que desde aquí lo que puedo decir es que, gracias a la firmeza de estas actuaciones, podemos tener ahora mucha credibilidad, mucha credibilidad, y somos el estandarte de referencia en todas las regiones vitícolas españolas. Desde luego La Rioja va a defender siempre que no es la causante de los excedentes, y exigirá al Gobierno de la nación que se apliquen programas voluntarios a nivel nacional, de tal manera que en La Rioja no se arranque un viñedo por aplicación de un problema que no lo ocasiona La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Entiendo que ha habido una propuesta del señor Espert que me interesa que los demás Grupos indiquen si se acepta como transacción para incluir en el texto del acuerdo la solución, o se deja el acuerdo tal como ha sido presentado a la Cámara.

¿Señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Yo... Señor Presidente, solicito la palabra por un minuto por el artículo 55.

SR. PRESIDENTE: Ese artículo está agotado ya. Únicamente...

¿Sí, señor Virosta? Únicamente que usted utilice la palabra cuando me digan si aceptan o no esta transacción que ha sido ofrecida por el señor Espert. No vamos a reabrir el debate, sino solamente en estos términos.

¿Señor Ruiz Pérez?

SR. RUIZ PÉREZ: Es que pienso, que formalmente no ha presentado ninguna enmienda.

SR. PRESIDENTE: Ha sido "in voce".

SR. RUIZ PÉREZ: Ni tan siquiera "in vo-

ce". Ha dicho que sería a lo mejor conveniente...

SR. PRESIDENTE: Si sus Señorías dejan el texto como ha sido ofrecido a la Cámara, entramos a votarlo así. Únicamente era por perfilar este apunte, esta oferta que ha habido "in voce" en la tribuna.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Yo... Los términos eran claros. Porque he dicho textualmente: "Aún estamos a tiempo de incorporar, de mutuo acuerdo los tres Grupos, el criterio de la calidad a la resolución que de aquí se envíe al Gobierno de la nación." ¿Si quiere más claridad a una propuesta "in voce"?

SR. PRESIDENTE: Bien, señor Espert. Está claro. Así lo ha interpretado la Presidencia, y por eso pido la palabra a los otros dos Portavoces para que asientan, o, en su caso, dejemos como está el texto.

¿Señor Ruiz Pérez?

Se acepta.

¿Señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, se acepta.

SR. PRESIDENTE: Sería entonces el texto el siguiente:

"La Diputación General de La Rioja rechaza el documento para la reforma de la O.C.M. del vino aprobado por la Comisión Europea, e insta al Gobierno de La Rioja para que realice las acciones oportunas ante el Gobierno de la nación, a fin de que éste ejerza la defensa del criterio de calidad y su diferenciación con los vinos de mesa, y el derecho de veto si no se modifica el citado documento según los planteamientos, etc." Tal como viene la propuesta a la Cámara.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día, Comisiones especiales. Comenzando

por el Grupo Parlamentario Socialista que propugna la creación de una Comisión especial que estudie y analice el expediente de compra del edificio Portales núm 46, por parte de la Consejería de Hacienda y Economía.

Habida cuenta de que el Reglamento no especifica claramente el orden del debate en estas propuestas de Comisiones especiales, seguimos la norma general de turno a favor y turno en contra.

¿Turno a favor de esta propuesta?

Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, voy a hacer un breve recordatorio de cuál es -el "iter" dirían los técnicos- el porqué nos encontramos hoy ante esta proposición del Grupo Parlamentario Socialista.

Recordarán sus Señorías que el pasado 22 de abril un cualificado miembro del Partido Popular hizo unas declaraciones públicas, en las cuales se hacían veladas imputaciones de carácter negativo respecto a la compra de un edificio para ubicar la sede de la Consejería de Hacienda, conocido como Portales 46, o edificio de los anteriores Almacenes Simeón. Ante estas primeras apreciaciones, o exigencia -más claramente- de explicaciones de este señor, este Portavoz que les habla respondía de manera precisa, de manera muy clara, negando las mismas, negando esa pretensión de la extensión de la sospecha. Y naturalmente anunciaba que, guiados por nuestra voluntad de siempre hacer luz y claridad ante cualquier duda, pediría el Grupo Parlamentario Socialista la comparecencia de este señor y la comparecencia también del Consejero de Hacienda, para que explicara todo el procedimiento, el proceso, o el expediente.

Se produjo aquella comparecencia de ambos miembros el pasado 6 de mayo ante la Comisión de Hacienda. Y recordarán también sus Señorías, que aquella Comisión pa-

reció ser un debate de expertos en peritaciones inmobiliarias, dado que allí se hacían discusiones -hasta a veces de carácter transcendental- sobre el valor y el precio; había alusiones a tremendos cultismos, incluidos ingleses. Y aquello no aportó nada, en el sentido de llegar a un compromiso claro o a una idea previa de cuál había sido la línea seguida, y las conclusiones no pudieron ser coincidentes. Porque se aportaron por parte del Consejero, por parte de quien les habla y por parte del Partido Popular, documentación diversa, con precios supuestos o con valoraciones distintas. Pero había, a manera de conclusión, en aquellas dos comparecencias una coincidencia: Discrepancia sobre el precio pagado respecto al citado inmueble.

Y en el ánimo lógico que debe impulsar a todo Grupo Parlamentario y a todo responsable público, este Grupo Parlamentario anunció, que, no obstante a aquellas dos comparecencias, solicitaría la correspondiente Comisión especial o Comisión de investigación -porque es una cuestión a no discutir semántica-. Y hago, señor Sanz, la extensión de que si bien está pedida a tenor de lo dispuesto en el artículo 40, no hay obstáculo para que sea extensiva al amparo del artículo 41; para que permita el estudio de cuanta documentación sea necesaria y la comparecencia de cuantas personas hayan intervenido en este proceso, para aportar la luz necesaria que nos interesa fundamentalmente. Y por ello hoy, Señorías, es de lo que se trata en este Pleno, es la sustanciación de esta petición de constitución de una Comisión. Porque naturalmente, si se ha puesto en duda el correcto proceder por parte del Gobierno en la compra de este edificio, quede bien claro que el Grupo Parlamentario Socialista es el primero, el primero, que tiene el máximo interés en hacer la necesaria, el necesario análisis, el estudio sosegado, para entender que, desde la objetividad del análisis de este expediente, debe contemplarse la legalidad del mismo, la regularidad. Debe contemplarse la

limpieza del procedimiento y la necesaria -como decía antes- transparencia, para que se aleje ante los ciudadanos toda duda, toda sospecha, que se haya pretendido establecer sobre el mismo en aras de la búsqueda de un interés partidista, de un interés en definitiva sectario, con el consiguiente daño que ya se ha producido para la Institución, y que ya en la pretensión se ha podido conseguir parte del fin de dañar la imagen de corrección de este Gobierno regional.

Y dicho todo lo anterior y para terminar diré, que la constitución de esta Comisión debiera acelerarse de manera inmediata para mañana mismo. Debiera trabajar con la necesaria celeridad para establecer un Dictamen elaborado, aprobado y sometido a Pleno, antes de que sus Señorías se vayan de vacaciones. Porque no resulta bueno, no resulta conveniente que se siga prolongando esta situación de acusaciones directas, acusaciones indirectas, o de sumarse todo el mundo con pretensiones -decía- de rentabilidad política a esta cuestión, sobre la que nosotros en principio, y como establece siempre toda Constitución democrática, no tenemos ninguna duda, no tenemos ninguna duda de que el procedimiento haya sido el correcto y de que la compra haya sido la más conveniente para los intereses de nuestra Comunidad. Por lo tanto Señorías espero la aprobación de esta Comisión, que someto al Pleno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Si lo hay, turno en contra, y, en su defecto, habría turno de los demás Portavoces

¿Turno en contra?

Entonces hacemos turno de intervención de los Portavoces.

Señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a ser muy breve, y voy a aglutinar las dos intervenciones de las dos iniciativas que debatimos en el mismo senti-

do. Por lo tanto con esta intervención voy a sumar las dos, y en la segunda nuestro Grupo no intervendrá. No intervendrá porque vamos a decir lo mismo que ahora, y por lo tanto no es necesario.

En primer lugar, si los Grupos mayoritarios están de acuerdo en generar o en crear estas Comisiones de investigación, nosotros no nos vamos a oponer. Primera cosa que quiero que quede muy clara. Pero sí que quiero decir, que nosotros después de haberlo discutido el tema hemos llegado a la conclusión, de que al menos nosotros, los Parlamentarios del Partido Riojano, no hemos venido a esta Cámara ni a hacer de policías, ni a hacer de jueces. Y quiero que eso quede muy claro. Nosotros hemos venido a esta Cámara, a hacer política. Hemos venido a ayudarle al Gobierno y a controlarle al Gobierno, y no creemos que ésta sea la mejor forma ni de ayudarle, ni de controlarle. Y dicho eso, y con la mayor sinceridad del mundo, seguimos diciendo que si los Grupos mayoritarios quieren generar una o veinte mil Comisiones de investigación, por nosotros adelante.

¡Mire! Señoría, yo creo que el Parlamento europeo con más tradición democrática, es el Parlamento inglés. Y si mi información es correcta, lleva cincuenta años sin crear una Comisión de este tipo. ¡Cincuenta años! Y es el Parlamento con más tradición democrática. Nosotros estamos haciendo aquí... Yo no me atrevo a calificarlo, para que nadie se sienta ofendido.

Respecto a la primera Comisión que se propone he de recordar a esta Cámara, que ese tema está en los Tribunales, y que además creo, que ése es el camino. Que este país tiene un Cuerpo policial que lo pagamos entre todos, para que se dedique a investigar; y tiene un Cuerpo judicial que lo pagamos entre todos, para que juzgue responsabilidades. Y a nosotros, a los 33 que estamos aquí sentados, no nos pagan para eso, Señorías. Por lo tanto que trabaje la po-

licía, y que juzgue el juez. Y si alguien ha hecho algo mal, que el juez dictamine la condena que le corresponde. Y si alguien se ha ido de la lengua y ha dicho que alguien ha hecho mal y no ha hecho nada mal, que el juez dictamine lo que ese señor tiene que pagar por haberse ido de la lengua. ¡Punto! Ésa es la razón más sencillita de todo el tema, y la mejor forma de aclararlo.

Por lo tanto, la primera Comisión está en proceso judicial abierto. A mí no me gustaría que nos sucediese lo que le ha sucedido al Parlamento vasco, que después de abrir una Comisión la juez ha prohibido ir a declarar a las personas que se les había citado en tanto en cuanto no se levante el secreto de sumario. No me gustaría que a nosotros nos sucediese lo mismo.

Y en último lugar. Abrir una Comisión, señor Fraile, diciendo que queremos abrirla y cerrarla antes de irnos de vacaciones, es decir que queremos abrirla y que investigue todo lo que tenga que investigar en quince días. Eso me parece un poco, al menos, incoherente. En muchos pueblos de La Rioja hay un refrán que dice, que "pa dir y volver, más vale no dir."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Señor Irastorza, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente también, dada la positiva postura que detecto en el Grupo Socialista, respecto a la creación de esta Comisión por ellos mismos propuesta.

Antes de explicar nuestra postura, yo quisiera hacer una reflexión que entiendo importante. La cuestión del edificio Simeón no está todavía judicializada. No existe procedimiento judicial incoado contra nadie. Existe una serie de información que se ha facilitado, información que se ha facilitado al Ministerio Fiscal. ¡Nada más!

Segunda cuestión. Los órganos judiciales podrán actuar en este caso, si existen responsabilidades penales. ¡Nada más! El órgano judicial no podrá enjuiciar si estamos ante una buena/mala gestión; no podrá entrar a dilucidar si, bueno, un responsable político se ha vuelto "majara" y ha comprado un 600 pues a precio de Rolls Royce. El matiz creo que es importante. Y es ahí donde sí tiene sentido una Comisión de investigación, o una Comisión de estudio parlamentario, para analizar cuestiones no necesariamente con transcendencia jurídico-penal. Hay otras transcendencias. Hay responsabilidades políticas, etc., donde un fiscal nunca se va a poder meter.

Y dicho esto, explicar -como digo- la postura del Grupo Popular. No nos parece en absoluto una buena idea, la creación de una Comisión especial que estudie y analice el expediente de compra del edificio Portales 46. Y no nos parece una buena idea, porque tal cual está redactada la propuesta esta Comisión se tendría que ceñir, por imperativo de la definición que de Comisión especial hace el Reglamento, a estudiar exclusivamente el expediente de adquisición. Y estamos seguros que ese expediente será absolutamente intachable. El problema en esta cuestión es que existen una serie de circunstancias concurrentes, que son las que han sembrado dudas y han generado polémica. Por eso -y no me voy a alargar más- proponemos una enmienda transaccional, cuyo texto vendría a ser el siguiente: "La creación de una Comisión de investigación -con el carácter expreso de investigación- que estudie la adquisición del inmueble Portales 46, y su posterior rehabilitación." Éste es el texto que proponemos.

Respecto a los miedos que puede generar el que en este Parlamento se acuerde la creación de esta Comisión, yo quiero recordar que al día de hoy existen no sé si dos o tres Comisiones de investigación, y creo que el trabajo de las mismas, si bien es cierto no

está siendo todo lo rápido que pudiera ser deseable, sí que está siendo exquisito, exquisito, a la hora de guardar -por ejemplo- el secreto de las deliberaciones. Ese miedo que se pudo tener en su momento a las Comisiones de investigación, cuando menos por la experiencia que vamos teniendo en este Parlamento, no se ha producido. Por tanto no vemos ningún problema, para la creación de estas Comisiones. Así pues quisiéramos, señor Presidente, se proponga esta enmienda transaccional con el texto que hemos propuesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: He tomado nota señor Irastorza, gracias.

Tiene ahora turno el señor Fraile Ruiz. Turno de rectificación por el artículo 55.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Con referencia a las dos posiciones manifestadas anteriormente. Yo, señor Virosta, puedo coincidir con usted, que no es bueno el tipo de clima inquisitorial que se está generando en la sociedad española, y trasladado desde otros foros al nuestro, porque parece ser que este país se está convirtiendo, o este Parlamento puede llegar -y coincido con usted- a convertirse, en un conjunto de policías, de jueces, de fiscales, y, si usted me apura, también de verdugos, y además hacen la faena toda junta. Toda junta. Porque nada más que se acusa, ya se está sentenciado. Y por lo tanto se está creando un clima bastante pernicioso, para la credibilidad no ya de cuantos aquí nos encontramos, sino para la credibilidad -consecuencia de las personas- de las propias instituciones. Y no puedo evitar el leer un artículo que aparecía en un periódico en fechas breves -el pasado mes de abril-, donde decía, señor Virosta: "No se trata ya de investigar con serenidad o imparcialidad y por parte de quien corresponda los casos denunciados, ni de aplicar la ley en su caso con justicia y sin ira -se dice como señala otro autor-, se trata de culpabilizar a

toda la clase política de que todo político por el hecho de serlo está bajo sospecha, porque el resto de los componentes de la sociedad segrega de su seno, los aparta, los considera incapaces de virtud y causa de todos sus males, y por lo tanto causa justificativa de las infracciones que ellos, el resto de los ciudadanos, puedan cometer." Éste es el fondo de la cuestión.

A mí no me gustaría haber presentado esta Proposición no de Ley para constituir la correspondiente Comisión. Pero por desgracia cuando, más que el argumento político, más que el debate serio de confrontación de ideas y de alternativas, se trata de buscar -decía en mi primera intervención- la rentabilidad política con bajo nivel de miras, es cuando se ve uno obligado, para defender el limpio nombre de las instituciones y del quehacer de las personas, a crear esta Comisión de investigación. Pero sí le advierto, señor Virosta también y señores Diputados, que también ocurrirá como ocurre con todas las Comisiones de investigación; que una de las partes se mostrará insatisfecha con el Dictamen resultado de la misma, por muy pretendidamente objetivo y neutral que quiera ser. Porque seguirá probablemente persistiendo la sospecha, en aquéllos que hacen profesionalidad política de la misma.

Y finalmente tengo que decir, señor Irastorza, que aquí propuestas "ex novo", para algo que no tiene consecuencia de nada de lo que se ha dicho anteriormente, no está este Grupo dispuesto a admitir ahora. Aquí se ha hablado, por activa y pasiva, y en la prensa o en la tribuna de papel, sobre la adquisición. No vengamos ya incrementando un nuevo aspecto de sospecha, tal cual la propuesta del Grupo Parlamentario, artículo 40; pero también sí que le acepto el artículo 41 con carácter de investigación, para adoptar el procedimiento que el Reglamento contempla.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile.

Señor Virosta, turno de rectificación.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señor Irastorza, yo no soy letrado ni especialista en los temas jurídicos, por lo tanto perdone usted mi ignorancia. Pero, ¡mire! A mi juicio, como a juicio de cualquier ciudadano y por pura lógica -careciendo de conocimientos jurídicos-, si la información está en manos del fiscal, el momento procesal en el que se encuentre a mí me preocupa muy poco. Si la información ya está en manos del fiscal, ¿es que alguno de ustedes se considera más capaz que el fiscal o que la policía para investigar, o para averiguar, o para aclarar alguna cuestión que haya sucedido? Yo personalmente no. Yo creo que la policía es profesional de lo suyo. El fiscal de lo suyo. El juez de lo suyo. Y yo soy un aficionado en esto de la política, que es lo mío. Por lo tanto si en esto, ni en esto siquiera me considero profesional, mucho menos me puedo considerar capaz de competir ni con la policía ni con el Poder Judicial para aclarar cualquier situación. ¡Y esto está ya en manos del fiscal! Pues que sea el fiscal quien aclare. Ahora si el problema, o lo que ustedes quieren investigar según me dice, es si el inmueble se ha pagado caro o se ha pagado barato... ¡Hombre! Para ese viaje, no hacía falta alforjas. Si ustedes ya han dicho por activa o por pasiva, que a su juicio se ha pagado carísimo. Y quienes lo han comprado ya han dicho que a su juicio el inmueble está bien pagado, ¡ya está! La discrepancia está servida. Ya lo tenemos ahí. El ciudadano se quedará con lo que quiera.

Yo puedo comprar una cosa y pagar diez, y usted me dice: "¡Ahí va! Si fuese mía, te hubiese pedido quinientas." Y otro dice: "Pues si me lo hubieses dicho a mí te la hubiese dado por cinco, porque a mí me sobraba." Para unos será barato. Para otros será caro. ¿Qué quiere que yo le diga? Yo ahí... Si es esto el problema... Eso ya está aclarado. Los ciudadanos unos creen que se ha pagado

bien, porque lo han dicho unas personas responsables; y otros creen que se ha pagado mal, porque lo han dicho otras personas responsables políticas. ¡Ya está! ¿Para eso hace falta una Comisión de investigación, para aclarar algo que no se va a aclarar? ¡Bueno! Pues bien.

Y en cuanto a que las Comisiones actuales no van lo rápido que fuese de desear... Yo presido una en la que usted forma parte, y supongo que eso no habrá sido una indirecta hacia mí. No creo que usted me culpe a mí, creo yo. ¿No? Pues se lo agradezco. Porque la Comisión que yo presido hemos sido lo más ágiles posibles, y usted lo sabe. Y se ha pedido cuanta información se ha necesitado, y a cuantos estamentos y organismos se ha necesitado. O ¿no es así? Me alegro que lo reconozca. O sea, que si no va más deprisa, pues será porque a esos organismos les cuesta mandar la información. Y no hablo del Gobierno. Hablo de organismos que no tienen nada que ver con el Gobierno. Para que nadie crea, que es que el Gobierno está retrasándose. ¡No es el Gobierno! Al Gobierno se le pidió toda la información que quisimos, y mandó toda la información que le pedimos. ¿Es verdad o no? No empiece usted ahora ya... Hasta ahora me decía sí, y ahora ya empieza a hacerme así... ¡No! Es así.

O sea que, señor Fraile, al final estamos como al principio, o vamos a estar como al principio. Porque ¡usted mismo lo decía! Unos se van a sentir muy satisfechos de la gestión, y otros se van a sentir totalmente insatisfechos. Y usted sabe como yo, que vamos a ir... Que estamos abocados a ese final. Y estando abocados a ese final, queremos comenzar este principio. Pues adelante con la Comisión de investigación. Pero sigo insistiendo, que para este viaje no hacía falta alforjas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta. Señor Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. Y una única advertencia. Es decir. El Grupo Popular en lo que está interesado es que la Comisión, cuya aprobación hoy se trae a esta Cámara o cuya creación se trae, tenga carácter de investigación y su trabajo no se ciña exclusivamente al expediente. Si esto va a ser así, nos daría igual incluso retirar la transaccional. Pero esos dos datos serán básicos, para que nosotros apoyemos esa creación: Carácter de investigación, y que no se ciña exclusivamente al expediente, sino al hecho de la adquisición. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza. A esta última pregunta tiene un minuto, señor Fraile, para responder.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. ¡Vamos! Me parece que estamos haciendo una discusión bizantina. La cosa es bastante clara. Ya he dicho... Ésta es la tercera vez, señor Irastorza; el problema es, que no sé si me escucha. ¡La tercera!

En mi primera intervención en la tribuna ya he anunciado yo -en primer lugar- la modificación del carácter de la Comisión. Dos. Le he respondido también en la tribuna. Tres. Le vuelvo a decir que sí, por si andamos mal de tímpanos. Y el decirle a usted, que se trata efectivamente de nuevo de reiterarle ¡sí sobre la adquisición!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile. Pasamos, una vez agotado el debate, a la votación.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada la creación de una Comisión especial de investigación que estudie y analice el expediente de compra del edificio Portales 46, por parte de la Consejería de Hacienda y Economía.

Pasamos a la siguiente propuesta que hace el Grupo Popular, de crear una Comisión especial de investigación que estudie y anali-

ce todas las compras y ventas de inmuebles y sus respectivos expedientes de rehabilitación o adaptación, realizadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 90, 91, 92, 93 y 94.

¿Turno a favor?

Señor Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Creo que nadie negará que es fundamento esencial de la Democracia Parlamentaria el hecho del control, o la obligación del control por parte de las Asambleas Legislativas de la acción de Gobierno. Es en ejercicio exclusivamente de ese mandato de fiscalización del Gobierno, en ejercicio -decimos- de ese mandato, por el cual el Grupo Popular solicita la creación de una Comisión especial de investigación que estudie y analice todas las compras y ventas de inmuebles y sus respectivos expedientes de rehabilitación o adaptación, realizadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma en los años 90, 91, 92, 93 y 94.

Ésta, Señorías, no es una solicitud caprichosa, ni a pesar de lo que se pueda pensar -y seguramente tendremos que oír en este lugar en el día de hoy- una provocación del Grupo Popular. Se ha venido produciendo la apertura en los últimos meses -permítanme la expresión- de diversos melones, diversos melones, relacionados con la adquisición de distintos inmuebles por parte de la Comunidad.

Antes el señor Mario Fraile aludía al "iter", al camino que la polémica de la adquisición del edificio Simeón ha seguido. Y decía efectivamente Luis... El Diputado nacional Luis Alegre hizo una rueda de prensa, debió de hacer algún comentario poco gratificante respecto a tal adquisición, y les faltó... Además fueron unas declaraciones de las que curiosamente no se enteró nadie. Este Diputado desde luego no se enteró. Pero, ¡bueno! Al Grupo Socialista le faltó tiempo, para promover la comparecencia del Conse-

jero de Hacienda y del propio Diputado. Y a raíz de eso, en lugar de aclararse y de clarificarse la situación, empiezan a saltar temas, artículos de prensa, polémica... Luego... ¡Bueno! Las explicaciones que el Gobierno ha dado sobre este tema, no han servido de nada. Sigue la cuestión en la prensa, y, efectivamente, sobre tal tema ya se ha extendido -como gusta decir el señor Fraile- un manto de sospecha. ¡Bueno! Ahí está. Y aquí está este Parlamento para, con los medios que tiene y uno de ellos es la Comisión de investigación, intentar poner coto a ese manto de sospecha.

En el debate sobre el estado de la región del pasado mes de marzo se aprobó la moción cuarta del Partido o del Grupo Socialista, que decía concretamente: "Dado que la gestión administrativa en su más amplio sentido debe ser controlada por el Parlamento en nombre de los ciudadanos, el Parlamento de La Rioja se compromete a crear Comisiones especiales que analicen expedientes que presenten indicios racionales de irregularidad; todo ello sin prejuzgar responsabilidades, o distorsionar un posible proceso judicial." Pues aquí estamos señores, en ejercicio de esa moción aprobada por este Parlamento el día 16 de marzo de 1994. Y alguien me dirá, "¿es que no existen indicios racionales de irregularidad?" Habría que aclarar, qué es la irregularidad. Irregularidad metereológica puede ser, que nieve en mayo. Y eso se ha solido producir. Hay irregularidades administrativas. Hay irregularidades de muchos tipos, ¡de muchos tipos! Para nuestro Grupo ya es suficiente irregularidad, la rareza o extrañeza de algunas operaciones inmobiliarias realizadas por el Gobierno regional. Y tengo que remitirme a tres. Y no quisiera ni personalizar, ni dar datos concretos, porque ya los ha dado la prensa. Lamentablemente esos datos están ya en la prensa, algunos muy recientemente. Y nos tenemos que referir, por supuesto, a la adquisición del edificio denominado Almacenes Simeón. Nos tenemos

que referir igualmente, a los curiosos problemas administrativos surgidos con la actual sede de la Consejería de Medio Ambiente. Y tenemos que referirnos también lamentablemente, a la adquisición de unos locales, unos bajos, en la localidad de Alfaro. No voy a decir más. No quisiera que este Parlamento se convierta en un lugar de batalla. Esas polémicas están abiertas. Esos melones están abiertos. Están en la prensa. Se han dado nombres. Se han dado acusaciones. No quiero reiterarlas.

Y únicamente recordarles que es un buen ejercicio, un buen ejercicio de democracia, el que sean los propios representantes del pueblo -que mejores o peores somos nosotros- quienes en secreto, con la calma y discreción de una Comisión de investigación, puedan llegar al fondo de todas estas cuestiones; y que bueno, se termine ya, se termine ya, este ambiente que hoy existe en el papel, esta guerra del papel. Y vuelvo a poner el ejemplo de antes. El mejor medio para que termine la guerra del papel será, que se creen estas Comisiones de investigación. Y experiencia tienen todos ustedes, de cómo están funcionando hasta la actualidad las Comisiones que en el día de hoy están aprobadas en este Parlamento.

Para terminar, para terminar, me voy a adelantar -quizás en una presunción que puede ser imperdonable- a reseñar los reproches que seguramente tendré que oír de los Portavoces que posteriormente actuarán. Estoy seguro que se va a criticar al Partido Popular diciendo o aludiendo, al "difama, que algo queda", o "a río revuelto, ganancia de pescadores", o "al manto de sospecha que nos invade". ¡Mire! Me parece estupendo. ¡Lo acepto! Pero como son reproches infundados, ¡me dan igual! Me dan absolutamente igual. Lo que sí sería inaceptable es que alguien pueda decir desde esta tribuna, que iniciativas como ésta van en desprestigio de las instituciones. Las instituciones se dignificarán en tanto en cuanto se acometan las

obligaciones que legalmente les corresponde. Una de ellas es en este caso, estudiar -de verdad que me está poniendo nervioso, señor Consejero- las dudas y sospechas que hoy el ciudadano tiene en relación a esta política de transmisión de inmuebles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.
¿Turno en contra?

Turno en contra, señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Voy a empezar con la frase que usted acaba de decir al final, que hay que investigar cuando hay dudas y sospechas. Efectivamente, yo esperaba que en toda su intervención que usted ha expuesto, planteara cuáles. Dos preguntas creo que son las más importantes, para aprobarles su propuesta de crear esta Comisión desde los años 90 al 94.

En primer lugar, ¿por qué son las fechas esas, los expedientes de compra y venta de adquisición de los inmuebles? ¿Podrían haber sido desde el 88-89? No ha dicho por qué.

Segunda pregunta. ¿Qué inmuebles quieren investigar? Es decir. Aquí lo que se nos está proponiendo, señores, es, que se cree una Comisión para investigar, y que el lunes cuando se junten los comisionados que decidan qué es lo que van a investigar porque no se lo han dicho. ¡No está! En la propuesta leída, no se dice qué expediente, caso por caso, se quiere investigar.

Tercer argumento. Que cuando se quiere investigar, es porque hay dudas o acusaciones que motiven la investigación. Usted no ha expuesto ninguna duda, ninguna acusación o posible acusación, que motive la constitución de esta Comisión genérica desde los años 90 hasta el 94.

Creo que el tema principal que lo fundamentaba -y está en la exposición de motivos- era el caso Simeón. El caso Simeón ya se ha puesto, va en la Comisión que se ha

aprobado anteriormente. Y sobre el resto de los casos creo, que ustedes no tienen ninguna duda y ninguna sospecha; porque si no la pregunta que me hago es, ¿por qué no las han llevado también al fiscal, como han llevado las del caso Simeón? Si las hubieran tenido, hubieran hecho el mismo recorrido.

Nuestro criterio es que vamos a aprobar las Comisiones parlamentarias de investigación, siempre que se den esas dos condiciones que hemos dicho: Que se digan hechos o actuaciones concretas que se quieren investigar, y que se expresen en esta tribuna cuáles son las dudas o acusaciones que las motivan.

Aceptar su propuesta tal como está, primero, no contribuye a aclarar los temas. Una Comisión genérica desde el año 90 hasta el 94, no conseguiría más que dilatar en el tiempo todo un trabajo que haya. Nosotros estamos, porque cada vez que haya un tema concreto se cree una Comisión de investigación para ese tema; se analicen los hechos, se investiguen, y se tenga que decir el dictamen que sea. ¡Pero cada tema con su Comisión! No queremos una Comisión donde sea todo junto, todo revuelto -como hay alguna por ahí-, donde al final va a ser muy difícil discernir caso por caso. Y en definitiva el aumentar los temas y los trabajos lo único que contribuye es a no aclarar los temas, sino a confundir. Por eso va a ser. Porque su Comisión yo creo, que carece de eficacia. Ustedes planteen caso por caso, y, tal como se aprobó en el debate del estado de la región, nosotros las aprobaremos. Pero planteen los casos y las dudas que tengan, y dudas razonables. Ésa es la razón de nuestro voto negativo a esta propuesta.

Nosotros queremos, que se identifiquen los casos y las actuaciones; que no cunda la duda, la sospecha genérica y demás. Queremos además que en las Comisiones sean públicas las comparecencias, para que sean noticias los hechos y no los Diputados que las cuentan. Y queremos en definitiva que quienes tengan responsabilidades públicas pue-

dan ejercer su labor, su trabajo, sin sospechas infundadas, sin rumores y sin falsas acusaciones. Bien. Por estas razones y salvo que el señor Diputado ofrezca más, o amplíe la información a las tres preguntas que le he hecho, nuestro voto va a ser negativo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Martín.

Por parte del Grupo Parlamentario Riojano, decae su intervención.

Señor Irastorza, tiene la palabra.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. Señor Medrano, la propuesta que usted me hace, de verdad que creo que es muy peligrosa. Porque por un lado me dice, "es que ustedes acusan sin base"; y por otro lado me dicen para que ustedes aprueben la Comisión, "acusen y díganlo en esta tribuna". No tiene mucho sentido.

Si yo me limito a leer un artículo aparecido esta misma semana en un medio de prensa me dirán que... ¡Bueno, no sé! Que soy un exagerado, etc. Pero es que se está hablando de la adquisición de un local en Alfaro, por el que se paga un treinta por cien; en el que hay un miembro del Gobierno con algún tipo de interés; con relaciones con compradores; en el que interviene un arquitecto relacionado con unos recientes casos de corrupción a nivel nacional, que, curiosamente, también interviene en el expediente de rehabilitación de otro edificio en la calle Portales. ¿Quieren que diga todo eso? ¿Va a ser necesario decir todo eso?

Pues, ¡mire! Aplíquense el cuento. Para mí, para mí, es más que suficiente; sería más que suficiente para justificar estas Comisiones, el que se hayan solicitado. Es más que suficiente la obligación que tiene este Grupo, la obligación que tiene este Grupo, de fiscalizar la labor de gobierno. Sería más que suficiente. No sería necesaria ninguna acusación más. Y no entiendo por qué, si podemos investigar Almacenes Simeón, no pode-

mos investigar otras adquisiciones que se han realizado. No hay ninguna razón. Tan buenas eran unas, como serán otras.

Respecto al tema de fechas, ¿por qué en esas fechas y no otras? Pues porque es en esas fechas cuando ustedes están en el Gobierno. Es bien sencillo.

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Me preguntaba, ¿y cuáles? Pues, ¡todas! Absolutamente todas. Porque, ¿cuántos edificios han comprado ustedes? ¿Tantos han comprado? ¿No habrá muchos más? No habrá muchos más. ¿Y no ha expuesto las dudas? Pues se las ha expuesto. Nos ha parecido que se está comprando caro. Que existen coincidencia de personas. Que existen datos evidentes que reflejan que, en cuanto aparece la Comunidad, los precios por arte de birlibirloque suben. ¡Todo eso! Y de ahí podemos pensar ya lo que quiera, lo que cada cual quiera, si efectivamente no logramos una Comisión de investigación que llegue al fondo de los asuntos. Y seguiremos con polémicas en prensa. Y seguirán tachándonos que extendemos el velo. ¿Vamos a acabar con eso? Que sea en el Parlamento donde se discuta, en Comisiones, con una obligación de secreto sobre la deliberación. ¿Cuál es el problema? Entendemos que ninguno. Alguna excusa mejor debiera de buscar el Gobierno, para evitar que se le controle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Tiene seguidamente turno de rectificación el señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Bien. En primer lugar, período 90-94. ¿Por qué no empezamos desde la II Legislatura? No ha dicho por qué, sino simplemente se ha basado en la desconfianza que tienen hasta el Gobierno... Legítima por cierto, porque si tuvieran confianza, no serían partidos de oposición.

¿El hecho de solicitarlo debe ser motivo para crear una Comisión de investigación? Yo creo que eso se contradice con lo que aprobamos por unanimidad en el debate del estado de la región, que usted mismo lo ha dicho: "Cuando existan indicios de irregularidades." Ahora usted dice: "Porque el hecho de que lo solicite el Grupo Popular, hay que crear una Comisión." ¡No! ¡Hechos! ¿Cuáles son los casos? Ha citado uno, el de Alfaro. Si usted presenta una Comisión para el tema de la adquisición del inmueble de Alfaro se la aprobamos. Ése, que aflore. Pero ¡no ha dicho ningún caso más! No ha dicho absolutamente ningún caso más. Y al final dice: "¡Todos! Todos." ¿En qué razón se basa para todos? Diga cuáles son. ¿Conoce cuáles han sido las -tal como dice su proposición- adquisiciones y ventas de inmuebles? ¿Conoce todas? Díganoslo aquí. Porque cuando presenta una proposición de todas las adquisiciones, relátenos aquí cuáles son y cuáles son las dudas que tiene. Parece, que una ya la tiene.

Y, ¡mire! Sobre los informes, sobre las dudas, es fácil sacar informes. Yo he leído aquellos informes, que en la Comisión donde compareció el señor Luis Alegre y el señor Florencio Alonso se presentaron dos informes, o se dijeron que se iban a presentar; lo que pasa, que se dieron a los medios de comunicación. En el Parlamento formalmente no se han presentado -con lo cual ya vemos cuál era el interés de esos informes-, y cuyo encabezamiento dicen todos lo mismo: "Están solicitados por encargo del Partido Popular." ¡Bueno! A mí también me queda la duda, y se la expongo, de que tengan ustedes un simpatizante, un arquitecto, un aparejador, afiliado del Partido Popular y digan: "¡Oiga! Si esto vale 100, hágame un informe que vale 20." ¿Y ya tenemos la sospecha montada? Si se hacen por encargo, luego se pagan esos informes con el visado correspondiente del Colegio de Aparejadores... Es fácil montar así -no, no, no. Es así-, es fácil

montar así un informe.

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. MEDRANO MARTÍN: Y los informes que ustedes presentaron estaban hechos por encargo del Partido Popular, que es lo que motivaban dudas y toda esa polémica después que siguió en los medios de comunicación. Fueron saliendo informes por encargo de ustedes, que se encargaron de facilitarlos. Luego vamos a ver quién tiene interés, y qué intereses hay con estos temas.

Para nosotros es aclarar la claridad, aclarar las actuaciones que haya habido, sobre los expedientes que están relacionados. Pero, repito: Caso por caso y con dudas expuestas aquí, se crearán las Comisiones de investigación; no una genérica de todos, que -como le digo- si hoy se aprueba tal como está la Comisión, mañana los Diputados que la formen tendrían que decir a ver por dónde empieza la investigación, porque no saben. Una Comisión permanente como es ésa, como la que ustedes pretenden hacer, o especial, pero que tendría un carácter tan abierto, sería una forma nueva de una especie de inquisitorial, donde prevalecería el principio de que todo es sospechoso y todo es presunto culpable como usted acaba de definir aquí.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Bien. Pues debatida la propuesta, vamos a pasar a votarla.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta que acabamos de debatir.

Y pasamos al punto último del Orden del Día, debate sobre política de protección del patrimonio histórico. Debate sectorial ajustado en cuanto a su ordenación a lo que es habitual en estos debates. Intervención en pri-

mer lugar del representante del Consejo de Gobierno, por tiempo máximo de treinta minutos. Suspendemos seguidamente la sesión, una vez acabada la intervención del Consejero.

Tiene la palabra el señor Ropero Sáez.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Poco delicado sería intentar sujetar la atención de sus Señorías en una comparecencia típica, después de la intensa quincena que les ha correspondido vivir a los miembros de esta Cámara y de los debates inmediatamente precedentes. Por ello voy a intentar una intervención tan concisa como me sea posible, y tan aligerada de datos presupuestarios, contables y organizativos, como lo permita el compromiso de información total a este Parlamento contraído al solicitar la comparecencia. Lo que ocurre es, que la obligación de informar no siempre se consigue abrumando con cifras, estadísticas, conceptos y subconceptos presupuestarios. A veces los números actúan de auténtica cortina, para escamotear una información verdadera.

Como por otra parte una progresión acelerada en la incorporación de todos los aspectos del patrimonio histórico-artístico que requieren atención y tutela de los poderes públicos, hace de este área una de las más novedosas y dinámicas de las Administraciones Públicas, a buen seguro no nos van a faltar en este debate datos para la información, formulación de interrogantes, incluso ciertas perplejidades, propuestas para la utopía y previsiones de futuro inmediato. Además, sus Señorías tienen motivos suficientes para afrontar los debates sobre patrimonio histórico-artístico con una cierta dosis de resignación y hasta alguna alarma. Muchos de estos encuentros han desarrollado además aspectos variados de esta cuestión, y sería redundante insistir sobre ellos. Enlazar por tanto experiencia acumulada durante estos últimos años con un proyecto de futuro a corto y

medio plazo, puede ser un buen almacén para construir mi exposición, a pesar de que así expuesto suene a tópico de discurso político al uso.

Que el patrimonio histórico-artístico impregna la conciencia colectiva como un valor definitivamente implantado en nuestra sociedad, desde perspectivas eruditas y técnico-científicas, así como con importante proyección económica y penetración en el sentimiento popular, es tan real que con harta frecuencia se alude al mismo en términos coloquiales como "patrimonio" a secas, dando un inconsciente toque de generalidad a este conjunto de bienes que no son sino una parte -aunque singularizada y prestigiosa- del patrimonio público y en algunos casos también del privado.

Aquí se produce el primer desajuste. Patrimonio histórico es mucho como concepto, como emblema, como tilde de prestigio y referencia de riqueza cultural. No es tanto todavía como receptor de recursos públicos en los repartos presupuestarios, para atender sus onerosas, múltiples, complejas e inaplazables, patologías y lesiones -aunque muy lentamente se vaya extendiendo tal cobertura económica a las variadas familias de bienes que abarca-, y, curiosamente, todavía es mucho menos en las prioridades de la vieja y culta Europa a la hora de distribuir sus recursos.

Sin duda la vocación de mercado que exhibió el primer diseño de la Unión Europea impone su inercia y su prioridad sobre sus decisiones de ahora mismo en las que priman, en desmesurado desequilibrio, las atenciones económicas a los sectores productivos tradicionales. Los aportes económicos de las instituciones europeas en materia de patrimonio histórico, son tan enfáticos en sus formulaciones -por ejemplo, "Acción emblemática del Camino de Santiago"-, como escuálidos, e inalcanzables a veces en sus contenidos. Sorprende que esta sensible y cultivada Europa no sea capaz de valorar la riqueza

real y potencial del patrimonio en riesgo de que dispone, ni de apreciar sus potencialidades como factor de desarrollo y creación de renta y empleo. Si los Estados Unidos americanos dispusieran de los tesoros de Europa, me planteo cuán distinta sería su actitud. Algo, o mucho, o todo, han de tener que ver los Estados miembros a la hora de consagrar tal olvido. Uno se pregunta. Si los países más ricos en vestigios históricos no fueran los ribereños del Mediterráneo, sino los poderosos de la Europa septentrional y central, ¿se produciría tal olvido?

En la recientemente celebrada reunión entre la Ministra de Cultura y los Consejeros de Cultura de todo el Estado, el Consejero informante recabó de la titular del departamento la urgencia de reivindicar para el patrimonio histórico la condición de receptor de fondos europeos en condiciones de proporcionalidad con las áreas hasta ahora receptoras, y plantear tal reivindicación en el Consejo de Ministros de la nación, así como en el de Ministros de Cultura de la Unión Europea. Al hacer esta petición a la Ministra temí quedarme solo en su defensa, y comprobé con sorpresa que todos mis colegas prácticamente apoyaban con vehemencia la misma. Sin duda en cada lugar la percepción de necesidades y carencias, es en este área prácticamente igual.

La saludable invención de los 1% culturales, desde la filosofía del resarcimiento por impactos ambientales negativos, etc., queda en buena parte desnaturalizada por el hecho de que el departamento recaudador M.O.P.U.T. hasta hace tiempo, M.O.P. en este momento, se constituya en cierta medida en departamento o Ministerio de Cultura paralelo, aplicando tales fondos a objetivos y prioridades que él define. Pensemos en la posibilidad de que se invirtieran los términos y el Ministerio de Cultura captase ciertos recursos, y, por ser el recaudador, decidiese dónde construir autopistas o pantanos. ¿No sería absurdo?

La "sponsorización" privada e institucional tuvo un fulgor espectacular en los entornos del 92, y su repliegue ha sido de una espectacularidad no menor. El patrimonio histórico-artístico, en suma, es toque de distinción que en los períodos expansivos concita voluntades. Pero en las crisis sólo las Comunidades Autónomas a través de sus respectivas Consejerías de Cultura mantienen presupuestos equilibrados y sostenidos. Los demás, Europa, Ministerio, 1% cultural y "sponsors" varios, hacen discretos y elegantes mutis. Esto impone ritmos espasmódicos en la atención de bienes precisados de regularidad y normalidad en las carencias de sus constantes económicas por exigencias diversas. Actuaciones con frecuencia plurianuales. Equipos técnicos altamente sofisticados. Equipos humanos con alto grado también de cualificación y especialización. Encadenamiento inevitable de actuaciones en secuencia; primero actuación en el inmueble, segundo una prospección arqueológica, tercera fase para los B.I.C., muebles contenidos en el inmueble en el que primero se actuó. Emergencias múltiples, como derrumbamientos, amenazas de ruina, riesgo para las personas.

En La Rioja el patrimonio histórico-artístico no se manifiesta en puntos de concentración extremadamente intensa al estilo de los conjuntos monumentales fundamentales de las dos Castillas o Galicia. Sin embargo su diseminación por el territorio regional sí se manifiesta con una sorprendente intensidad, produciéndose curiosas concentraciones, como la agrupación de hasta cinco grandes monasterios -uno de ellos además resuelto en dos fases y dos inmuebles- en un espacio territorial geográficamente mínimo. Igualmente sorprende la existencia de dos catedrales y una concatedral en apenas 50 kilómetros cuadrados. Acaso la más intensa concentración en cantidad y calidad sea la de retablos eclesiales. Expresión paradigmática de esta abundancia es la situación

actual creada al desmontar el de Damián Forment, retablo mayor de la catedral Calceatense, y descubrir que aquél tapaba otro labrado en la piedra -intuido, pero no conocido hasta ahora-, expresión suprema del románico en plenitud de grandeza y significado.

Esta concentración de bienes de interés cultural es más fuerte en La Rioja Alta, pero queda compensada en La Rioja Baja por la ubicación de la catedral sede diocesana, y por la existencia de los bienes de interés cultural arqueológico-paleontológicos de mayor importancia regional.

Al margen del mayor o menor legado monumental riojano, que sin chauvinismos podemos valorar como muy estimable en el conjunto de los del Estado, pero que en términos generales pudiera considerarse asumible en lo referente a las cargas restauratorias, hay un factor negativo que afecta a la casi generalidad del patrimonio inmueble. Es la naturaleza de la piedra arenisca procedente de nuestras canteras, que no sólo acelera los procesos de degradación y destrucción de los inmuebles -su porosidad lo hace óptimo receptor de humedades procedentes del subsuelo por el fenómeno conocido como capilaridad-, sino que además las actuaciones restauratorias de fachadas y elementos ornamentales se enfrentan al riesgo de reiniciar procesos erosivos al eliminar la costra cubriente. La extremada superficialidad de las corrientes freáticas de amplias zonas de valle de nuestra región, acaba de complicar el problema.

Manifestación singularizada de ello es el conjunto de Santa María La Real de Nájera, que, al margen de actuaciones de un pasado relativamente reciente más que cuestionables -unas debidas a una política de fachadismo barato y vistoso para enmascarar los problemas, y otras a irresponsables experimentos de autor, entre comillas, inconcebibles en un bien de interés cultural de esta importancia-, sufre viejas heridas preocupantes cuya

etiología hay que rastrearla en la propia naturaleza de la piedra que lo configura, unida a la inmediatez de la gran masa de roca que por su lado occidental viene aportando durante siglos y siglos humedad permanente al conjunto monumental y a su subsuelo. La titularidad estatal de dicho monumento, la existencia de un Patronato con raíces históricas suprarregionales y el compromiso ministerial expreso, hacen que la preocupación por el estado de este conjunto se beneficie de la serenidad que produce la responsabilidad compartida.

Otros dos conjuntos capitales del Patrimonio histórico riojano los contemplamos hoy con mucha mayor tranquilidad. El de San Millán de Suso y Yuso, intensamente intervenido durante la última década en una confluencia de actuaciones, estatales unas veces, con aporte de instituciones de ahorro otras, y autonómicas las más, hasta el punto de que se ha resuelto esa asignatura pendiente que desde la desamortización aparecía como insuperable. Habilitación de la Hospedería y consiguiente dinamización del Aula de la Lengua -que lo tenemos al alcance de la mano, como todos ustedes saben-, devolución del Códice donde se inserta la Glosa y reconocimiento por la UNESCO de la condición de Patrimonio de la Humanidad, son las etapas previsibles y deseables para que el conjunto emilianense se reencontrare definitivamente con su gran destino histórico.

La catedral sede de La Rioja, afectada en negativo de una extraña ubicación en la trama urbana calagurritana, parecía condenada a una cierta suerte de atonía y declive, absolutamente injusta -en primer lugar- por el hecho de ser catedral -referente espiritual y cultural fundamental-, por ser un ejemplar de estimable porte y calidad arquitectónica y artística, y por ser contenedor de tesoros archivísticos y artísticos excepcionales.

Guadianizado el fugaz proyecto del Plan nacional de catedrales, hemos tenido que ha-

cer nuestro propio Plan. Y en una plurianualización indefinida, marcada lógicamente por la limitación de recursos, pero también por la necesidad de establecer una racional secuencia restauratoria, se ha restaurado el deambulatorio de la girola. Abordamos ahora mismo los serios problemas de sus capillas laterales -de nuevo las terribles humedades de nuestras poblaciones ribereñas-, y contemplamos la intervención de la portada de San Jerónimo como de inmediata actuación, por ver de rescatar el plateresco que podamos a esa muerte de la piedra que nos amenaza por doquier.

Y hablando de alta época, y hablando de portadas monumentales. Creo que es noticia, y noticia buena, que acaba de adjudicarse a empresa de extremada solvencia técnica la restauración de la fachada de San Bartolomé, de nuestro San Bartolomé de todos los logroñeses. Entre las dolorosas opciones de la política, y también de la política restauratoria, está a veces la de tener que elegir entre arriesgarse a pecar por acción o a pecar por omisión. Aquí no hemos tenido más remedio que arriesgarnos a pecar por acción, ya que pecar por omisión era condenar a muerte en un corto plazo al monumento. Este riesgo queda mitigado por la adopción de todas las cautelas posibles al adjudicar la ejecución de un proyecto.

Sin salir, Señorías, de las cercanías históricas de la época de la fachada de San Bartolomé, ha sido objetivo de la Dirección General de Cultura cerrar definitivamente los procesos restauratorios del Patrimonio románico existente en La Rioja. Intervenidos la práctica totalidad de ejemplares románicos riojanos -Canales, Ledesma, Ochánduri, Villaseca, Tirgo, Virgen del Plano, Santa María de la Piscina, Sorejana, Zorraquín-, la restitución de la iglesia de Tres Fuentes de Valgañón a su estructura original, actuación en ábside en Fonzaleche e intervención que precise el hallazgo ya mencionado de la cabecera de la catedral calceatense, cerrarán

un programa básico para una política ordenada de restauración. El vestigio románico demanda una prioridad de difícil contestación.

Ni la vida se resuelve, Señorías, en blancos y negros puros, ni el patrimonio histórico se manifiesta en ejemplares sublimes o triviales únicamente. El patrimonio histórico riojano es buen ejemplo de ello, pues se manifiesta mediante un denso tejido de bienes de valor intermedio -a veces contenedores de auténticos tesoros muebles- que también demandan atención.

El destino y uso eclesial de la inmensa mayoría de estos bienes aconsejó, madrugadoramente, un conveniente acuerdo económico y gestor con la Diócesis riojana que, a los seis años de su plasmación en convenio, ha afectado paisajísticamente al propio perfil externo de muchos pueblos y ciudades, ante la ya normalizada presencia de tejados y torres parroquiales firmes y aseados, garantizando el cumplimiento de los fines de ambas instituciones coadyuvantes en una operación en la que la estrategia de Dios y la del César coinciden plenamente por una vez y sin que sirva de precedente. Porque hay, ha habido y habrá, otros encuentros o desencuentros entre ambos representantes, que no se saldan tan favorablemente.

Ahora mismo parece que decisiones administrativas de los unos producen, en curiosa inducción, una sorprendente inapetencia de los otros por las ricas fresas de la huerta, todo ello con un trasfondo de cigüeñas y de torres barrocas.

Este Consejero y su directo colaborador, el Director General de Cultura, vienen contemplando desde hace tiempo con preocupación esta situación de bienes en conflicto que no es nueva ni exclusiva de nuestra Comunidad, pero que se manifiesta aquí mediante una preocupante abundancia de anidamientos de estas grandes aves en lugares obviamente inadecuados para acogerlas, como son lasofiligranadas y frágiles torres ba-

rrocas de la concatedral logroñesa, o, en una vertiente menos preocupante, en el inmenso tejado de San Miguel de Alfaro. Cuando se produce tal situación de bienes en conflicto, uno estima que no resulta aconsejable la dialéctica de verdades absolutas por cada una de las partes. Las actitudes enfáticas y excluyentes evidencian en todo caso componentes de intolerancia y dosis importantes de desconocimiento del valor cultural o social defendido por la otra parte.

Que la defensa a ultranza del barroco minusvalore la importancia faunística de la especie cigüeña blanca, queda tan impresentable como que las posiciones pro-cigüeñas impongan el aceptar el riesgo del deterioro irreversible del barroco. No obstante, un cierto estado de opinión respecto de este tema me obligan a, en el ejercicio de mi responsabilidad, efectuar determinadas precisiones, absolutamente respetuosas -quiero recalcarlo- con lo hasta ahora actuado por la Administración en este sentido.

Primero. Las torres barrocas con profusión de ornamento no fueron concebidas obviamente por sus creadores para morada de grandes aves migratorias. Inadecuación por tanto entre la idea del arquitecto o artista creador y el uso sobrevenido.

Segundo. El valor histórico-artístico del bien negativamente afectado por tan intensa ocupación zoológica es de una importancia tan capital, que seguramente el acostumbramiento del ojo a su contemplación diaria no alcanza a valorarla y solamente su irreversible pérdida o deterioro suele producir compulsivamente la conciencia del tesoro destruido, y la lamentación por lo que pudo o debió hacerse o decirse y no se hizo ni dijo.

Tercero. La gran importancia de la cigüeña blanca como especie es incontestable. La vigencia de su catalogación como especie amenazada es hoy al menos cuestionable, dada la profusión de sus individuos.

Cuarto. No así pasa con las torres barrocas que como especie amenazada, aunque

sólo sea por el simple paso del tiempo, siempre irán a más amenazadas. Y que a diferencia de las cigüeñas, evidentemente prolíficas, por muy emparejadas que estén las torres, no se conoce de un solo caso en que hayan procreado.

Quinto. Existe un evidente desequilibrio en la producción legislativa o reglamentaria que protege a uno y otro bien, que genera un cierto nivel de indefensión para los del lado histórico-artístico.

Sexto. "De lege data", es decir desde la ley existente, el expediente sancionador que está en la mente de todos es con toda seguridad impecable, y la manifestación de mi respeto hacia quienes han tenido que ejercer funciones sancionadoras nada gratas.

Pero, séptimo. "De lege ferenda", es decir desde la ley deseable, pero inexistente, quien esto expone se compromete a incorporar a la Ley del patrimonio histórico de La Rioja el instrumento adecuado para reponer una situación de equilibrio en la tutela jurídica de los bienes en conflicto tantas veces aludidos, y corregir así una posible laguna que existe en la legislación tutelar del patrimonio, tanto en el ámbito estatal como en los autonómicos.

Ésta es una demostración práctica -y se lo digo cariñosamente al Diputado señor Fernández Sevilla- de cómo una ley propia del patrimonio histórico riojano tiene que estar más atenta a auscultar peculiaridades y lagunas legislativas que puedan afectarnos, que a producir frenéticamente textos mimetizadores de los ya existentes. Dicho como reflexión en voz alta y en modo alguno como reproche, ya que estoy seguro de que su Señoría está esencialmente de acuerdo conmigo en este asunto.

Otras especificidades muy nuestras contemplará sin duda alguna esa Ley, necesaria y útil, que además será expresión de una de las primeras colaboraciones transcendentales Comunidad Autónoma-Universidad de La Rioja.

El sentido y congruencia científica que

aporta a los planes arqueológicos anuales la presencia de una arqueóloga territorial, ha producido importantes niveles de normalidad en dicha actividad. La Paleontología y los territorios y yacimientos en que se manifiesta en La Rioja, así como en las personas e instituciones con ella comprometidas, van viendo cumplidas viejas aspiraciones de creación de espacios para la ciencia, itinerarios turístico-educativos y protección de huellas y yacimientos.

No cabe duda, Señorías, de que el histórico discurrir del tramo francés del Camino de Santiago a través de buena parte de nuestra geografía regional, es un auténtico regalo del destino. La revitalización del Camino hasta unos niveles de vigencia y vida como no se habían producido desde el reinado de Juan II de Castilla, es anuncio de notoriedad regional, de desarrollo de sectores económicos en la mente de todos, de permanente presencia de otros pueblos y gentes, de atención prevalente al segmento histórico monumental.

La actuación próxima en Azofra en inmueble singular que el Ayuntamiento vinculará al uso jacobeo y que comprometerá con su cuidado y atención al peregrino a la asociación cultural y juvenil allí existente, completa el mapa de espacios camineros de acogida en La Rioja, sin que ni uno solo de los municipios jacobeos de esta región carezca de tan prestigiosa y humanitaria instalación.

Aquí quiero hacer alusión a algo que me ha sido transmitido, muy vehemente y perseverantemente por parte del movimiento jacobeo de la ciudad de Calahorra, en el sentido de reclamar para dicha ciudad condición también jacobea, por una razón que a quien esto expone se le antoja obvia. Y es que siempre he pensado que el tramo histórico del camino francés resuelto en los pasos de Somport y de Roncesvalles se le quedaba corto. Estoy convencido, y la iconografía de las grandes catedrales del corredor del Ebro así lo demuestra, que había un tramo que

coincidía con el lógico devenir y lógico trayecto del corredor del Ebro -que por eso se llama corredor- que sin duda también era camino jacobeo francés, y que por las razones que sea los investigadores no se han dedicado a investigarlo y a prestigiarlo de la misma manera que estaban prestigiados los otros dos mencionados. Por lo tanto quede constancia de que este Consejero también rastreará y tomará interés en sacar adelante la legítima y lógica demanda de los jacobitas calagurritanos.

Retablos, órganos, puentes históricos y cruceros, son familias o bloques de bienes patrimoniales de reciente asunción en sus procesos restauratorios o de consolidación, y ya con normal contemplación en los programas anuales.

El inventario de bienes muebles, ya comprometido en convenio con la Universidad de La Rioja, es instrumento científico y exigencia cautelar que produce sin duda alguna conocimiento sistemático y también producirá sosiego a partes iguales.

Sé, que mi interlocutor permanente en esta Asamblea recibirá tanta alegría como sorpresa al escuchar que en el Presupuesto en elaboración se contempla la posibilidad de incorporar partida encaminada a promover la inversión de los particulares titulares de inmuebles de valor histórico-artístico; palacios o casonas blasonadas, datadas en el siglo XVIII o anteriores. Como este intento de dinamizar la atención al patrimonio histórico en manos privadas tiene inevitablemente un componente experimental -pudiéramos definirlo incluso como experiencia piloto-, es proyecto de la Consejería vincular las actuaciones que pudieran ser beneficiadas a aquellos edificios existentes en la villa de Briones susceptibles a acogerse a tal beneficio. Ello encajaría plenamente con las tantas veces debatida naturaleza emblemática del expresado municipio, y pondría en acción ese proyecto de actuación integral en aquél, que, por otra parte, ya se ha comenzado en las

actuaciones concretas realizadas en el templo y en el propio palacio del Marqués de San Nicolás. La fórmula para materializar la ayuda sería en principio la de convenir con entidad de ahorro o empresa de similar naturaleza una línea de créditos a tal fin, que sean beneficiados por la reducción del tipo de interés en aquellos puntos que se determinen en el acuerdo con las expresadas entidades financieras.

No quiero reincidir en la afirmación de que se hará presión cerca del departamento ministerial para que se produzca una permanente reivindicación de recursos en los foros europeos, en base al argumento de que quizás la justificación de la existencia de un Ministerio de Cultura en este momento de transferencias producidas casi al cien por cien en esta materia, sea esa reivindicación y esa acción política. Que seguiremos apostando por la consolidación y la normalización de las nuevas profesiones que van surgiendo en torno a los procesos restauratorios, creo que también resulta una obviedad.

Quisiera, Señorías, transmitirles que en mi experiencia como responsable del patrimonio histórico en sus conjuntos no puedo evitar una cierta sensación de semifracaso a veces, que me acompaña permanentemente a pesar de los logros; ya que en parte por deformación cuasi profesional, y en parte quizá por síndrome, por este síndrome de prisa de este fin de siglo, quisiera, como quisieramos todos, contemplar todo el patrimonio en estado de revista y debidamente restaurado. Como resulta evidente la imposibilidad de que en apenas dos décadas regeneremos el producto de la construcción-destrucción de más de un milenio, logro corregir la tentación de abatimiento. Me digo, que pretender imputarme como a veces pretende alguien la responsabilidad de todo el patrimonio histórico existente en La Rioja con cargo al corto tiempo de gestión que me ha sido dado y hacerme responsable de todo lo no actuado sería tan injusto, como reprochar al

Consejero de Salud que no haya logrado erradicar de La Rioja el SIDA, o la gripe común, o como recriminar a la Consejera de Agricultura por ese granizo súbito que arrasa los cultivos de todo un valle. Ni tentaciones de ponerme medallas, Señorías, ni tendencia masoquista alguna para adjudicarme culpas, omisiones o negligencias, que no me corresponden.

El Patrimonio histórico es una carga inmensa, desbordante para los recursos de presente, hermosa, que se proyectará como tal carga y mandato a los responsables políticos del futuro milenio, y que no me atrevo a determinar en qué siglo de aquél se podrá considerar cumplida y archivada. De momento queda "tajo" para muchas generaciones de eruditos, de técnicos, de artesanos, de historiadores, de restauradores, de políticos, de gestores, de obreros y de peones, y, añadiría incluso, afortunadamente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Consejero.

Suspendemos la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

Interviene seguidamente un representante de cada Grupo Parlamentario por tiempo máximo de quince minutos.

Señor Fernández Sevilla, tiene la palabra.
Silencio por favor.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, lo primero agradecerle su comparecencia. Me ha extrañado, la verdad es que como llevamos tantas veces que nos reunimos con motivo del pa-

trimonio...

SR. PRESIDENTE: Silencio por favor.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: ..., del patrimonio histórico, me ha extrañado volver otra vez a reunirnos con este tema. La verdad es que es la sexta vez, en el plazo del tiempo que llevamos en este Parlamento, que nos reunimos y tratamos estos temas. Es importante porque a pesar de que a veces la concurrencia no es toda la que usted y yo esperaríamos y muchos de los que estamos aquí deseáramos, sí es importante que se digan aquí las cosas que se están diciendo. Por eso lo primero...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Sevilla, espere un momento por favor.

¡Silencio por favor! Por respeto al orador, ruego a todos silencio, en los pasillos y dentro del hemiciclo.

Continúe señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Muchas gracias a los señores Diputados que están aquí y a los señores Consejeros. Y entonces yo sí quisiera referirme muy rápidamente, porque usted ha hecho una exposición exhaustiva de todos los puntos en los cuales usted pensaba que tenía los puntos más importantes que tratar. Creo que efectivamente ha tocado bastantes de ellos, pero han quedado muchos porque lógicamente el patrimonio es algo muy amplio -usted ya lo ha dicho también que sería muy difícil que pudiésemos tocar todos-. Fíjese que hemos dicho que llevamos ya seis comparecencias, seis -digamos- reuniones, en las cuales hemos tratado estos temas, ¡seis debates! Y a pesar de eso, nos quedan muchos todavía pendientes.

Efectivamente coincido con usted en la mayor parte de las cosas, sólo que, como siempre, le pediría una mayor agilidad de actuación. Tal vez yo soy más nervioso que usted en este sentido, y usted es más calmoso

y más tranquilo, pero yo le pediría más agilidad de actuación.

He oído una frase que me han dicho... Efectivamente es cierto que usted es como un poeta que estaba glosando exactamente todo lo que era el patrimonio. Yo le pediría, que además de poeta fuese Consejero y actuase.

Dentro de lo que usted ha dicho por ejemplo, ha habido determinados puntos que me han llamado la atención. Por ejemplo una de las cosas que efectivamente es cierta, es el desequilibrio en la producción legislativa que existe. Por ejemplo cuando se refería al caso de las cigüeñas, que no están suficientemente protegidas esos bienes, esos bienes patrimoniales histórico-artísticos; y en cambio resulta que en los bienes medioambientales están a veces, yo pienso que con una visión del tema excesivamente ecologista; no excesivamente ecologista, yo diría desequilibrada. Yo creo, que ahí habría que llegar a acuerdos. Hay que convivir... Son patrimonio... ¡Todo es patrimonio! Todo es patrimonio. Uno histórico-artístico y otro Patrimonio del medio ambiente.

Por ello yo quisiera referirme rápidamente a dos o tres puntos que considero fundamentales. Uno de ellos es que me ha llamado la atención... Yo esperaba que nos hubiese hablado algo de este Acuerdo que acaba de hacer con el Ministerio de Cultura, en el cual hay que renovar las situaciones. Ha dicho desde luego que está dispuesto a actuar fuertemente para conseguir... Y tenga en cuenta que el Ministerio de Cultura, el Patrimonio del Estado en principio, es el responsable de los monumentos más importantes de La Rioja. Por eso hay que reivindicar mucho. Usted ya sabe que cuenta con este Grupo Popular para todo lo que usted necesita, y en ese sentido ayudarle -exactamente igual que se lo repito a pesar de que me dicen que está suficientemente protegido- con el tema económico. Yo he escuchado a veces aquí, que usted disponía de unos medios

económicos. Ojalá fuese cierto que usted dispone de esos medios económicos, pero la verdad es que yo sé que usted no dispone de esos medios económicos.

Ha hecho un repaso de una serie de cuestiones suficientemente importantes. No voy a hacerlo yo por lo tanto, pero sí quiero quitarle -lo primero- su sensación de semifracaso. No tenga usted sensación de semifracaso. Usted tenga sensación de ilusión. De que efectivamente la botella está medio llena, y hay que llenarla entera. Entonces queda mucho por hacer, y queda mucho trabajo por llevar adelante. Eso es lo que yo quisiera transmitirle a usted. Yo no veo las cosas negras. Yo veo las cosas reales -y efectivamente se puede tener esa sensación de semifracaso-, pero usted adelante con el tema, porque pienso que hay mucho que trabajar.

Lo que sí le pediría es, que trabajase bien. Y por ejemplo cuando usted se refería a que había terminado ya por ejemplo con todo el Plan del románico... Quedan todavía cosas del románico. Ya sería cuestión de charlar, pero, ¡claro! Es tan amplio el tema, que no es momento de hacerlo.

Y ya finalmente me quisiera referir... El inventario de bienes-muebles con la Universidad... Por favor. Esperaba yo que para esta comparecencia, ya lo tuviese resuelto del todo. Pienso, que todavía no está resuelto del todo. Hay que... Pues ojalá fuese cierto, pero el hecho real es que las personas que en principio se van a responsabilizar del tema todavía no han recibido la noticia. Es muy importante por lo tanto el que estos inventarios se hagan cuanto antes. Teníamos pendiente en este Parlamento, el que ese inventario de toda La Rioja se presentase. Se suponía, que lo más tarde iba a ser en el mes de mayo. Estamos en el mes de junio, y todavía no creo que se haya resuelto el problema. Por mis noticias todavía sigue pendiente. Sus buenos oficios serán necesarios para que, como sea, resolverlo. Tenemos que saber lo que tenemos.

Finalmente se ha referido a una serie de cosas que yo no se las voy a recordar, pero lo que sí le quiero decir es que hay muchas otras en las cuales efectivamente existe esa descompensación. Por ejemplo. He escuchado este mediodía en la televisión que por parte de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo ya se ha sacado adelante todo el tema de protección de las icnitas. Pero ha sido la Consejería de Obras Públicas. Ha sido Urbanismo, la que va a proteger las icnitas. Tenemos todavía pendiente un trabajo que curiosamente ha sido utilizado por la Consejería de Obras Públicas y que era Cultura la que lo tenía desde hace tiempo. Por favor, no se deje, no se deje, ganar el terreno. Es bueno, es bueno, que todos actúen. Es bueno, que todos se coordinen. A ver si por primera vez en este Gobierno se van coordinando las Consejerías. Vamos a ver si es cierto que en este caso sirve para proteger estas icnitas, que indudablemente son un patrimonio de La Rioja tan importante, como pueden ser las torres de La Redonda en este momento. ¡No sé! Yo diría que con ciertas dudas respecto a su supervivencia, si las cigüeñas siguen por ese camino.

Y finalmente quiero acabar ya y decirle, que al hacer la revisión de los temas que usted tiene pendientes, nos ha hablado por ejemplo de Briones. Yo le quisiera recordar otra vez a la Comisión del Patrimonio, que es muy importante que actúe. En Briones la verdad es que hemos visto una actuación bastante desoladora por parte de la Comisión de Patrimonio. Usted conoce, como usted decía muy bien, que el mejor monumento del patrimonio civil de La Rioja es el palacio del Marqués de San Nicolás. ¡Por favor! Nos hemos quedado sólo con la fachada, ¡nos ha desaparecido todo lo demás! Es importante que se tenga cuidado, porque el patrimonio no es sólo la fachada. Me entra mucho miedo sobre todo después de la experiencia que tenemos con el teatro Bretón de Logroño, que efectivamente se conservó la

fachada, pero después la verdad es que lo que nos hemos encontrado con la rehabilitación que se ha hecho, ha sido realmente deprimente. No queremos que esto vuelva a suceder en otros sitios.

Y no voy a pedir su dimisión, como parece que hasta ahora era la costumbre en este Parlamento cuando otros Consejeros hacían planteamientos. Y le voy a decir que no voy a pedir su dimisión, porque yo ya a usted lo considero tal vez como un bien cultural; no sé si todavía hemos incoado el expediente correspondiente, pero la verdad es que lo tenemos ahí. Y le voy a decir por qué no voy a pedir su dimisión. Porque mucho me temo, que el que venga sea peor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

El Grupo Parlamentario del Partido Riojano tiene la palabra. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señor Fernández Sevilla, no dude usted que si algún día cambia el Gobierno y el Consejero de Cultura no es del Partido Riojano, obviamente será un Consejero peor.

A mí también me sorprendió, me sorprendió la solicitud por parte del Consejero de este debate, porque como usted bien decía ésta es la sexta ocasión no durante la Legislatura, sino durante los dos últimos años, que en esta Diputación debatimos sobre el patrimonio histórico de nuestra Comunidad Autónoma, sobre su protección, las inversiones que se realizan para su conservación, etc. La última vez fue el 24 de marzo último, y en aquella ocasión utilizando el turno de rectificación de mi Grupo, manifestaba mi temor a que cada vez que debatimos este asunto se produjera una estampida general en los escaños, y declaraba también haber dicho todo lo que en principio sensatamente se podía decir al respecto. Por la concurren-

cia de esta tarde no creo que se puedan provocar estampidas, dado el escaso número de Diputados, y tampoco creo que peque de insensato ni mucho menos, ni quiero tampoco repetir los argumentos ya utilizados por mi compañero, señor Roperero, por lo que voy a procurar ser extremadamente conciso -igual que su Señoría- ciñéndome al estricto enunciado del Orden del Día, transmitiendo desde esta tribuna la opinión del Partido Riojano, sobre la política de protección que realiza el Gobierno regional sobre nuestro Patrimonio histórico. Y, como no podía ser menos, la opinión del Partido Riojano no puede diferir mucho de la transmitida por mi compañero de Partido y Consejero de Cultura, señor Roperero.

Sin embargo, el señor Consejero de Cultura nos decía en su intervención y usted también lo recogía, que no podía evitar una sensación permanente de semifracaso -decía- al contemplar o al meditar sobre la cantidad de trabajo que aún queda por hacer para consolidar y sobre todo para recuperar el extraordinario patrimonio histórico riojano. Y no he podido por lo menos también que sorprenderme ante tal afirmación, y tomar nota para no sé si rectificar al Consejero -no me gusta rectificar al Consejero-, pero sí al menos para animar al Consejero y para tranquilizar a los riojanos. Porque es evidente, señor Roperero, el gran avance que se ha producido en esta materia no sólo bajo su mandato en esta Consejería, sino hay que reconocerlo desde el año 83 en nuestra Comunidad Autónoma, año en el que se asumen las competencias en esta materia. Y hay que reconocer que en esta larga década se ha trabajado y se ha invertido en la protección y conservación del patrimonio histórico como nunca se había hecho. Y ese trabajo lo han realizado Consejeros de Cultura del Partido Riojano, lo han realizado Consejeros de Cultura del Partido Socialista, y lo han realizado Consejeros de Cultura también del Partido Popular. Es decir, que entre todos hemos

conseguido ralentizar y en muchos casos paralizar de forma definitiva ese proceso degenerativo de nuestro rico patrimonio histórico.

No vamos a relacionar ahora todas las obras e inversiones que se han llevado a cabo -entre otras cosas las ha enumerado también el Consejero-, pero es evidente que todas ellas nos permiten contemplar hoy el paisaje patrimonial histórico desde una óptica mucho más relajada y mucho más serena de como la veíamos hace unos años. Por lo tanto, señor Consejero, sacúdase cualquier asomo de desánimo al respecto, puesto que el trabajo que en estos últimos once años se ha venido desarrollando en La Rioja, ha producido resultados, a juicio del Partido Riojano, más que satisfactorios. Y, además, yo creo que con los piropos y con los ánimos que le ha dedicado el señor Fernández Sevilla, Portavoz del Partido Popular en este debate, creo que se puede dar usted por satisfecho y creo que también corroboran estas acciones que -repito- todos los Grupos políticos que ahora mismo estamos representados en esta Cámara, hemos sido corresponsables.

Tranquiliza también -y con esto también quiero tranquilizar al señor Fernández Sevilla- saber, que ya se ha formalizado con la OTRI de la Universidad de La Rioja el contrato para realizar el inventario de bienes-muebles del que tantas veces también hemos hablado en esta tribuna, y que deseamos sea el comienzo de un rápido proceso de catalogación monumental del patrimonio histórico de La Rioja.

Espero únicamente, señor Consejero, que podamos imprimirle la misma rapidez a la redacción definitiva del Proyecto de Ley de Patrimonio de La Rioja, y que esos contactos que en su día nos anunció que mantenía usted con el Departamento de Derecho Administrativo de nuestra Universidad, nos aseguren lo antes posible un texto legal que incorpore y contemple todas las novedades y pe-

cularidades de nuestro patrimonio histórico de las que hablábamos, para conseguir realmente que sus contenidos sean útiles para la protección y defensa de nuestro patrimonio histórico-artístico. Es evidente señor Consejero que una Ley de esas características no hay que redactarla con prisas, que nos puedan llevar a producir un texto plagado de vacíos, plagado de vaguedades y lagunas, como las que contiene el actual texto del Estado. Pero también se hace cada vez más acuciante -y usted mismo lo ha dicho, creo- la aparición de ese texto legal que incluso puede hacer más fácil esa convivencia de esas dos especies amenazadas, como usted las calificaba y las ha definido para mí muy bien, tanto a las cigüeñas blancas como a esas torres barrocas.

Termino ya, señor Consejero, reiterando una vez más el apoyo del Partido Riojano, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano a su gestión. Y nuestro deseo de que continúe desarrollando su cometido con el mismo criterio que hasta ahora le ha guiado, y que ha conseguido que la labor de protección del patrimonio histórico realizada por el Gobierno regional sea -como ya dije también en alguna otra ocasión anterior- una actividad responsable, una actividad decidida, organizada y sobre todo una actividad generadora de ilusión, y generadora incluso de apasionamiento entre el pueblo riojano, que ve recuperados poco a poco sus más directos referentes de identidad regional. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista tiene la palabra la señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, desde luego me sonroja salir a esta tribuna después de la florida intervención del Consejero de Cultura. Es siempre difícil emularle. Y... Evidente-

mente, al que es el Decano de los Consejeros de Cultura de todas las Comunidades Autónomas, lo cual yo creo que es algo para enorgullecerse. También, señor Fernández Sevilla, yo también tengo mis temores de que si a usted lo sustituyen como Portavoz en estas lides, también vayamos a peor. Que también es usted un bien histórico peculiar en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto creo, que quizá también en eso estén empata-

dos. Pero bien. Refiriéndonos a la intervención que ha realizado el Consejero de Cultura respecto a la labor de la Consejería en lo que es materia de intervención del patrimonio histórico-artístico decir, que la he escuchado con enorme atención, porque siempre es gratificante escuchar cuál es la actividad que se desarrolla en recuperación de tan basto patrimonio histórico como tiene nuestra región. Tan amplio para una Comunidad tan pequeña, tan variado en estilos y tan variado en problemáticas. Es buena también hacer esa diferenciación entre la problemática histórico-artística de La Rioja Alta y de La Rioja Baja que tienen sus peculiaridades, igual que esa referencia peculiar al problema de las torres gemelas de La Redonda con respecto de las cigüeñas.

En general llama la atención la reflexión sobre la incidencia, me ha llamado la atención la referencia que ha hecho a la incidencia, de la política europea sobre los temas patrimoniales de los Estados que sin duda es interesante. Su intervención confirma la política que en esta materia se desarrolla por su Consejería, y que ha sido motivo de múltiples intervenciones en este Pleno en múltiples ocasiones.

Ha esbozado también las seis medidas básicas que forman el programa de la Consejería de Cultura en materia de patrimonio histórico-artístico, y que fueron esbozadas en una intervención que tuvo lugar en esta Cámara en marzo pasado.

Es cierto que la amplitud del patrimonio

con que contamos en nuestra región es de una gran magnitud, que se encuentra diseminado en la mayor parte de nuestros pueblos, y ello obliga sin duda a una intervención continua y sistemática en su magnitud. Nos obliga a veces a pensar que es mucho lo que queda por hacer, como bien han reconocido todos los Portavoces y también el propio Consejero.

Queda sin duda mucho por hacer, pero el programa básico de la Consejería de Cultura sobre consolidación del patrimonio público en peligro, creo que se está desarrollando con gran eficacia. El propio convenio con la Diócesis está dando sin duda buenos resultados. Es importante constatar, cómo ha hecho el Consejero, la importancia de haber cerrado un ciclo de restauraciones respecto al patrimonio románico de nuestra región. Yo creo que eso es importante, y también reconoce que será necesaria una intervención en el reciente hallazgo románico en la catedral calceatense oculto tras el bello retablo de Damián Forment.

Compartimos el análisis de la situación multicompetencial de Santa María La Real de Nájera. Es importante la consolidación y avances que ha tenido el conjunto histórico-artístico de Suso y Yuso. Nos reconforta el avanzado estado de las obras de restauración de la girola de la catedral de la sede episcopal de La Rioja. Y el progresivo Plan de intervención en las capillas laterales y en la fachada plateresca de San Jerónimo afectada por el mal de la piedra. Es buena noticia sin duda la adjudicación de la restauración de la fachada de San Bartolomé y algunas otras cuestiones que nos ha comentado. También en arqueología se van dando pasos importantes. Es interesante también la referencia que ha hecho a la revitalización del Camino de Santiago y la referencia concreta que ha hecho al paso del Camino por el denominado "corredor del Ebro", creo que es bueno que lo recojamos como riojanos.

También me alegra, que finalmente pare-

ce que haya tenido luz verde el contrato con la Universidad de La Rioja sobre el inventario de bienes-muebles. Y también me ha parecido interesante una propuesta final que ha hecho sobre la propuesta piloto que ha hecho sobre la intervención del patrimonio en manos de particulares, empezado por la ciudad de Briones. Quizá esto debiera haber sido aplaudido por parte del señor Fernández Sevilla que siempre está haciendo hincapié en estas cuestiones.

¡En fin! Todas estas cosas demuestran, que se va avanzando sin duda. Y pensar que está todo hecho y que no queda nada por hacer, sería una falacia. Y pensar que debiera haberse hecho ya todo, pues sin duda es otra falacia. Por lo tanto yo creo que lo que tenemos que constatar es, si la orientación del trabajo que estamos realizando es el adecuado o no. Desde nuestro punto de vista se van dando pasos importantes, pero también -coincidiendo con el Portavoz del Grupo Riojano también- sería interesante materializar o al menos comenzar ya a trabajar en serio en esa Ley de patrimonio histórico de La Rioja que tantas veces hemos comentado en este Parlamento.

No me voy referir a la intervención del señor Fernández Sevilla, porque creo que ha sido muy limitada. Que ha repetido pues las cosas que nos dice habitualmente en estos debates, el inventario, la agilidad en la gestión y la disposición de medios económicos. Por lo tanto creo, que no se ha aportado nada nuevo en ese sentido. Animarle a seguir trabajando, y a que merecidamente ostente esa condición de Decano de los Consejeros de Cultura del país.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Tiene el señor Consejero turno, para responder a los señores Diputados. Ya por un tiempo más breve, señor Consejero.

SR. ROPERO SÁEZ: Muchas gracias, señor

Presidente. Señorías, señores Diputados intervinientes. Debo manifestar en primer lugar, pues el agrado con que he escuchado sus intervenciones porque han sido estimulantes. Y realmente en los foros parlamentarios una coincidencia en actitudes estimulantes hacia un responsable político, es una rareza que yo voy a guardar en mi armario para cuando vengan los malos tiempos y disfrutar entonces de los momentos tan gratificantes que estoy viviendo ahora.

En realidad la intervención del señor Fernández Sevilla inevitablemente yo entiendo que tenía que ser repetitiva, puesto que somos interlocutores fijos y es muy difícil el no caer en una dinámica de bolero de Ravel en nuestro diálogo permanentemente mantenido ¿no?

Hacia alusión en su intervención al Ministerio de Cultura y los acuerdos obtenidos. Fundamentalmente la última reunión de los Consejeros con la Ministra de Cultura se cifró sobre el compromiso del Ministerio de ofertarnos los servicios técnicos y toda la capacidad de seguimiento y de asesoramiento para la actuación sobre bienes-muebles, no como único marco de colaboración, sino como un marco novedoso que hasta ahora nunca se había abordado. Evidentemente hay mucho tema que hablar todavía con el Ministerio de Cultura, para recordarle que, porque se hayan producido las transferencias en su totalidad, el Ministerio como tal no ha perdido aquel vínculo de responsabilidad o de corresponsabilidad a que el señor Fernández Sevilla aludía, y que en definitiva es quizás el que justifica la supervivencia del propio Ministerio.

En realidad cuando hablaba de semifracaso -y esto lo digo para todos los intervinientes- tengo que aclarar, que no me abruma y lo llevo en la mochila como un peso horroroso, sino que a veces pues te invade, ante lo desmesurado de la carga restauratoria que hay por hacer. Pero realmente enseguida repongo, recargo las pilas, y vuelvo a

estar ilusionado como cualquiera que estuviera en mi lugar por la carga que tiene muchos aspectos ilusionantes de la restauración patrimonial.

Me hablaba el señor Fernández Sevilla también, de la intervención de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo en el tema de las icnitas. Y he querido entender que me reprochaba, que permitiese que hubiera una colaboración de este departamento autonómico en este asunto. Debo recordarle al señor Fernández Sevilla, que la multidisciplinariedad es la naturaleza esencial del yacimiento paleontológico en el que muchos factores y muchos matices se incorporan. A parte del exclusivamente cultural, hay un aspecto que afecta a la actuación sobre el territorio abierto, que lógicamente le corresponde a quien dispone hasta de esa policía de territorio, que es lógicamente un departamento que no es el mío. Hay un aspecto turístico que va indeleblemente unido a la idea del yacimiento paleontológico, y, de hecho, consecuente con ello, la Vicepresidencia del Gobierno regional a través de la Secretaría para el Turismo, ya ha hecho importantes tomas de decisión y aportes financieros. Y hay ese telón de fondo, ese referente permanente y solidario que es actualmente el Consejero de Obras Públicas, para poder rematar esa dinámica multidisciplinar que hace una vez más bueno aquello de que a escote no hay nada caro.

Me recuerda el señor Fernández Sevilla la necesidad de la firma del convenio, para la elaboración del inventario del patrimonio-mueble. Debo aclararle -creo que ya lo había dicho anteriormente, pero por si no lo hubiera dicho lo repito-, que la única circunstancia que ha ralentizado esta firma es el relevo en la responsabilidad máxima de la institución universitaria que se acaba de producir hace escasas fechas. En conversación con el anterior responsable de la Universidad, don Pedro Campos, me dijo, que le parecía cuestión de estilo el que la firma de es-

te convenio la realizase su sucesor. Todo es opinable.

Yo creo que lo que no se puede sacralizar es lo desnaturalizado y lo degradado, me estoy refiriendo al interior del palacio del Marqués de San Nicolás. Hay que darse cuenta, que durante siglos ese edificio ha estado sometido a usos o desusos que han sido terriblemente agresivos para el mantenimiento de los elementos constructivos y ornamentales que indudablemente pudo poseer en su interior en el momento de su construcción y posiblemente muchos años después mientras mantuvo el uso para el que fue construido. Luego usos alternativos degradantes, en cuanto al mantenimiento del inmueble, y posiblemente desuso, determinaron que ese inmueble en su interior apenas tuviera elementos constructivos u ornamentales recalables, y prácticamente pues todos esos elementos -escasísimos por cierto- se han mantenido para su posible reposición en la obra que se realice en la fase siguiente.

Me dice el señor González de Legarra, que la Ley del Patrimonio histórico-artístico de La Rioja es una asignatura pendiente de atención inaplazable. Tomo debida nota. Le agradezco el conjunto de su intervención, muy cariñosa. Tomo debida nota, y me comprometo seriamente tanto ante él como ante el resto de los intervinientes, para que ésta sea la acción inmediata a acometer con todos los efectivos.

La señora San Felipe ha dejado constancia de su formación humanística, de su formación académica-humanística. Es una historiadora que ejerce, y ha hecho un recorrido sobre mi intervención que me ha dejado la evidencia de la atención y el interés con el que la ha seguido. Simplemente una corrección. Es que por lo menos en esta etapa, no soy el Decano de los Consejeros de Cultura del país. Creo que lo es Joseba Arregui, el Consejero de Cultura del País Vasco.

Para terminar simplemente decir agradeciéndole, que la no petición de dimisión me

produce una contradictoria sensación entre grata e incómoda. Como es una decisión la del señor Fernández Sevilla, yo diría que más que rara insólita. Me pregunto, ¿no habrá alguien que proponga una Comisión de investigación? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roper.

Entiende la Mesa que el debate está prácticamente ya substanciado. Vamos a abrir el plazo, para que los Grupos Parlamentarios presenten a la Mesa las propuestas de resolución. Son quince minutos.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a los veinte horas).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

Se va a dar lectura por el Secretario Primero de la Cámara de las propuestas de resolución que han sido presentadas ante la Mesa.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Propuesta de resolución primera. "Que la Diputación General de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja, para la declaración de bienes de interés cultural a los conjuntos cuyo expediente ya fue incoado en las fechas indicadas. Briónes, 4 de marzo de 1977, y Canales de la Sierra, 28 de octubre de 1986."

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor?

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Muy rápidamente voy a defender todas juntas. Pero con permiso...

SR. PRESIDENTE: Bien. Entonces, entonces, señor Diputado, si le parece damos...

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Primero se leen.

SR. PRESIDENTE: ... lectura a todas las, puesto que van a ser defendidas juntas según su voluntad. Las leemos las tres.

Señor Secretario Primero.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Segunda. "Que la Diputación General de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para declaración de bienes de interés cultural a los siguientes monumentos y cuyos expedientes fueron incoados en las fechas indicadas:

Ermita de Santa María de Peñalba. Arnedillo. 13 de diciembre de 1979.

Iglesia parroquial de Santo Tomás de Arnedo. 25 de marzo de 1980.

Casa Palacio, sito en la calle Vitoria núm 9, de Cenicero. 29 de septiembre de 1980.

Ermita de Santa María de Rute. Lagunilla. 14 de abril de 1980.

Castillo de Davalillo. San Asensio. 13 de octubre de 1980.

Iglesia parroquial de San Martín. Torrecilla en Cameros. 15 de julio de 1980.

Iglesia parroquial de Villaseca. Villaseca. 25 de noviembre de 1980."

Tercera. "Que se inicie la redacción de los Planes directores de obras al menos en los monumentos más emblemáticos y significativos de La Rioja, empezando por exigir del Patrimonio nacional los estudios de los Monasterios de San Millán, de Santa María La Real de Nájera y de la Abadía de Cañas."

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, para la defensa de las tres propuestas de resolución, el señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Muy rápidamente y con el permiso del señor Presidente yo quisiera simplemente aclararle al señor Consejero, que cuando he dicho que yo no pedía su dimisión porque el que venía era

peor, era porque realmente usted y yo sabemos que lo mejor que podía pasarle a la cultura sería que desapareciese la Consejería de Cultura y el propio Ministerio de Cultura. En eso usted y yo estamos de acuerdo. Por eso, que detrás de usted nadie.

Y finalmente refiriéndome a las resoluciones que hemos presentado decir simplemente, que son una serie de expedientes incoados hace muchos años. Los he cogido por riguroso orden de antigüedad, para tratar de ir moviendo estos expedientes que tenemos pendientes y que creo que merece la pena hacerlo.

Y finalmente el referido a los Planes directores... Ya sé que al señor Consejero lo de los Planes directores no le gustaba mucho, pero yo sé que él ha terminado comprendiendo que, efectivamente, en determinados casos concretos son necesarios los Planes directores. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias por la brevedad señor Fernández Sevilla.

¿Turno en contra si lo hay?

Señora San Felipe.

Bien. Pues un turno, una intervención, de la Portavoz del Grupo Socialista, señora San Felipe Adán. En contra, a favor, o como su Señoría quiera posicionarse.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. Señorías. Éste es un turno a medias entre el Portavoz del Grupo Riojano y yo, y no es un turno en contra formalmente.

Señor Fernández Sevilla, como usted siempre aprovecha que viene aquí para decir alguna cosa que no tiene nada que ver con lo que se defiende, decirle que cuando ustedes lleguen al Gobierno veremos a ver lo que desaparece.

En cualquier caso respecto a las intervenciones -perdón- a las resoluciones, a las propuestas de resolución, la primera estamos dispuestos a aceptarla.

Y respecto a la segunda, estaríamos dis-

puestos a aceptarla, pero con matices. Es decir, piden la declaración de bienes de interés cultural de, en concreto, siete monumentos histórico-artísticos de La Rioja. Estaríamos dispuestos a aceptarla, siempre que el Gobierno fuera el que tuviera la decisión de la priorización de esas declaraciones; porque quizá también puedan, deban introducirse algunas que están ya tramitándose en estos momentos, y, por lo tanto, que sea el Gobierno el que tenga esa capacidad de priorizar cuáles serían las intervenciones. Con esa cuestión sí que estaríamos dispuestos a aceptarla.

La tercera la defenderá el Portavoz del Grupo Riojano.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Tiene la palabra seguidamente el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde el escaño muy rápidamente. No vamos a aceptar esta última propuesta de resolución, ya que a parte de como decía el señor Fernández Sevilla del Plan director, es quizá algo demasiado extenso, demasiado abierto.

Y pensamos también que Santa María La Real de Nájera, las propias patologías que tiene este edificio no requieren un documento tan concreto como pueda ser un Plan director de estas características.

En cuanto a San Millán, señor Fernández Sevilla, "a burro muerto, cebada al rabo".

Una vez que se han hecho todas las inversiones fuertes en San Millán, una vez que el edificio está con inversiones realmente importantes, no parece lo más apropiado realizar ahora el Plan director de obras. Lo que procede es terminar las obras y punto.

Y en cuanto al Monasterio de Cañas el propio estado de la Abadía tampoco pensamos, que requiera la redacción de un documento de este tipo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Bien. Pues presentadas y defendidas las propuestas de resolución, vamos a pasar a su votación una por una.

Propuesta primera.

¿Votos a favor?

Por unanimidad es aprobada.

Propuesta segunda.

¿Votos a favor?

También es aprobada por unanimidad.

Y por último, propuesta tercera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 12 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Es rechazada la propuesta tercera.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p> | <p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|---|---|